

ACTA DE LA SESION N.º 6, ORDINARIA, DE 23 DE JULIO DE 1951.

En Punta Arenas, a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, con la siguiente asistencia: Regidores, don Emilio Salles Thurler, don Crescencio Soto Vargas, don Roberto Eugenio Navarro, don Armando Barria Triviño, don Jorge Cvitanic Simunovic, don Guillermo Stegen Ahumada y don Gregorio Brevis Martinez, incorporándose los dos últimos a la hora y oportunidad que se indicarán; Directores de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete; Tránsito, don José Díaz Garay; Subsistencias-Matadero, don Elias Sabat G.; Inspección y Patentes, don José Leal P.; y los Encargados de los Servicios y Jardines, señores Manuel Arriagada y Luis Montaña G., respectivamente.

Se abre la sesión a las 19 horas.

APROBACION DE ACTA

El acta de la sesión ordinaria anterior se aprueba con las siguientes observaciones:

Del señor Salles: en la página 17, las frases "no rigen de Aconcagua al Sur" quedan como sigue: "rigen de Aconcagua al Sur"; y

Del señor Barria: que en la comisión encargada de fijar precios, debe figurar también un funcionario municipal.

ASUNTOS DE LA TABLA

Las materias de la tabla se tratan como sigue:

SOLICITUD DE DON GUILLERMO AGUILA RAMIREZ

1) En esta solicitud pide el interesado que se le reconozca el cincuenta por ciento de los nueve mil pesos de jornales pagados para demoler parte de un muro y reconstrucción del cerco del Parque María Behety, según contrato privado con la Municipalidad, obra que se desmoronó por los fuertes vientos del mes de mayo pasado. Informa favorablemente la Dirección de Obras, dejando constancia que el recurrente había reconstruido casi en su totalidad el muro y que no había hecho la colocación de refuerzos por falta de cemento en plaza. La Defensa Municipal expresa que de acuerdo al artículo 1547 del Código Civil, el deudor no es responsable del caso fortuito o fuerza mayor, siempre que no se haya constituido en mora, y que en el presente caso, la petición es legal y que al resolverla favorablemente, debe dejarse constancia de que el contratista sigue obligado al cumplimiento de su contrato. El Departamento de Contabilidad informa que el gasto puede cargarse a C-VI-39-h), pero una vez que se produzcan los mayores ingresos, lo que ocurrirá dentro del mes en curso.

El señor CVITANIC pregunta si en el contrato no se estableció la responsabilidad por el riesgo indicado.

El señor SECRETARIO contesta negativamente.

Se incorpora el señor Stegen.

A esta altura de la sesión y siendo las 19.10 horas, se incorpora a la sala el regidor señor Guillermo Stegen.

El señor CVITANIC agrega que en realidad el temporal del mes de mayo fue muy fuerte y que la construcción no pudo resistirlo, según se desprende del informe de la Dirección de Obras. Acepta el pago de la diferencia reclamada, debiendo dejarse constancia expresa de que se trata de un caso de fuerza mayor, no imputable al contratista.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que así lo hace constar la Defensa Municipal en su informe.

El señor BARRIA se manifiesta de acuerdo con el abono pedido no sólo porque se trata de un caso de fuerza mayor, sino también porque la suma pedida es módica. Opina por que el acuerdo se adopte por unanimidad.

El señor SALLES da su conformidad.

El señor SOTO dice tener el ánimo que se pague la suma pedida porque todos los informes justifican el pedido, dejándose constancia que en este asunto habría que discriminar respecto de la responsabilidad para no sentar precedentes. Dentro de este orden, considera que habría sido interesante informar respecto de la vigilancia que el personal de la Dirección de Obras mantuvo sobre la obra, llegándose incluso a establecer por qué el contratista no pudo conseguir cemento para terminar oportunamente el trabajo.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que le consta que no le fué posible encontrar material.

El señor EUGENIN vota favorablemente.

El señor CVITANIC sugiere traer nuevamente los antecedentes una vez obtenidos los mayores ingresos que menciona el Departamento de Contabilidad en su informe.

El señor SALLES dice que al aprobarse el gasto puede cargarse al ítem que consulta fondos para urbanización de plazas y avenidas.

El señor STEGEN dice que se abstendrá por considerar que el riesgo es del contratista y no de la Municipalidad, no debiendo pagarla ésta por pequeña que sea la suma.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, informa que de acuerdo al Código Civil, el deudor no es responsable del daño ocurrido por fuerza mayor, salvo que se estipule lo contrario en el contrato, lo que lógicamente encarecería la obra.

El señor SOTO expresa que había dado su conformidad en el bien entendido que el acuerdo se tomaría por unanimidad. No ocurriendo esto, se abstendrá.

El señor SALLES dice que si dió su voto favorable fué porque el contratista no es más que un modesto obrero que resultará perjudicado, aunque la

suma no sea muy elevada. Agrega que estos casos se producen más bien por descuido y que en tal situación debe pedir a la Dirección de Obras que no autorice iniciar ni continuar trabajos si no hay materiales suficientes para terminarlos. Termina expresando que su voto fué dado frente a la poca capacidad económica del contratista.

El señor BARRIA cree que el señor Stegen puede reconsiderar su posición si toma en cuenta que se trata más bien de un obrero que ha hecho de contratista. Le pide reconsiderar su voto para evitar un perjuicio económico al recurrente.

El señor STEGEN dice que lo lamentable es que el "pato" tenga que pagarlo siempre el erario municipal, lo que ocurrirá cada vez que en una resolución intervenga la parte sentimental. Uno, en su sitio de regidor —agrega— debe ser más estricto con el manejo de los fondos, porque no son los propios sino los de la comunidad. Me gustaría saber si los regidores serían tan benévolo si fueran fondos propios los que hay que gastar. No será obstáculo para un acuerdo unánime, pero declaro que en otra oportunidad será más severo para entregar mi voto.

El señor EUGENIN agrega que debe tomarse en cuenta que no fué por culpa del contratista el daño producido y que si bien el dinero reclamado es poco, puede ser una suma de importancia para él, dada su modesta condición económica.

El señor SALLES hace notar que esta situación hará que la Municipalidad vea en la propuesta no sólo la garantía del trabajo, sino la responsabilidad económica del proponente. Debe citar aquí el caso del contratista señor Marnich, que también sufrió los efectos del temporal, pero que no pidió compensación alguna.

El señor VERA, Jefe de Contabilidad y Control, informa que de acordarse el gasto, puede cargarse al mismo ítem con que será pagada la obra, porque hay fondos en Tesorería faltando únicamente obtener el traspaso respectivo.

Por último, la Corporación acuerda por unanimidad, en atención a los informes de la Dirección de Obras y Defensa Municipal, recaídos en los antecedentes N.º 819-9, pagar a don Guillermo Aguila Ramirez, la suma de cuatro mil quinientos pesos, correspondiente al cincuenta por ciento de los jornales pagados para demoler parte de un muro y reconstrucción del cerco del Parque María Behety, que se desmoronó por el temporal del mes de mayo pasado, dejándose constancia que el contratista sigue obligado al cumplimiento del contrato celebrado el 27 de febrero del presente año. El gasto se cargará al ítem que consulta fondos para construcción de canchas de deportes y juegos infantiles.

INFORME DEL DEPARTAMENTO DEL TRANSITO EN CONCESION OTORGADA A LA EMPRESA SANTUCCI

2) Se da cuenta que este informe se trae a sesión a petición del regidor señor Barria.

El señor BARRIA pide dejarlo pendiente en atención a que está reuniendo mayores antecedentes sobre la materia y agrega que oportunamente indicará a la Alcaldía la ocasión de incluirlo en tabla.

Se acuerda dejarlo pendiente. (Antecedentes N.º 326-9).

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y PATENTES EN EL PROBLEMA DEL ABASTECIMIENTO DE LECHE

3) El informe, que es leído por el señor Secretario, es del tenor siguiente:

"Punta Arenas, 21 de julio de 1951. — N.º 569.

"Años hace que se viene considerando entre otros rubros que afectan fundamentalmente el abastecimiento de esta población, el relativo a un normal suministro de leche fresca, sin que, por desgracia, hasta ahora se haya echado a andar una acción efectiva para superar el déficit que el consumo de este producto acusa en forma tan elocuente.

"La importancia que tiene la leche en la alimentación humana es indiscutible y de ahí que las autoridades sanitarias de nuestro país no se censan de hacer conciencia pública sobre la conveniencia del hábito de beber leche, especialmente para los niños. Se hace una verdadera cruzada en este sentido y en otras regiones del país la mano de la autoridad está prestando el apoyo efectivo que requiere esta industria para producir más y mejor. Si esta ayuda se ha prestado en otras partes, ¿con cuánta mayor razón no habrá de considerarse este problema en una región de clima frío e inclemente como la nuestra, donde la alimentación es de por sí deficiente!

"Sobre deficiencias alimenticias han dicho nuestras autoridades técnicas, entre otras cosas, que:

"Son frecuentes en nuestros niños, especialmente en los de clases populares, las deficiencias del desarrollo estatural, las deformaciones óseas, las caries dentarias y la mala defensa contra las enfermedades infecciosas. Todos estos trastornos reconocen como origen un defecto alimenticio.

"La tuberculosis es una enfermedad frecuente entre nosotros. El desarrollo de esta enfermedad, en la mayoría de los casos, es la consecuencia de falta de defensas antiinfecciosas suficientes, debido a una alimentación mal conducida".

"Y agregan a continuación:

"Muchos de los defectos que antes hemos anotado tienen su origen más probable en un deficiente consumo de leche.

"La debilidad congénita y la alimentación artificial del lactante, causas importantes de nuestra mortalidad infantil, no son ajenas a un consumo insuficiente de leche durante el embarazo y la lactancia. Los defectos del desarrollo y la calcificación observados en nuestros niños son susceptibles de ser evitados por un consumo conveniente de leche, y la leche juega, también, un papel importante en la defensa del organismo contra enfermedades infecciosas".

"Es decir, que gran parte de las causas de enfermedades, trastornos biológicos

gicos y aun de muerte son producidas por fallas de alimentación, causas que en esta región son notorias en todos los aspectos enunciados por los técnicos, influyendo en ello lo riguroso del clima, la insuficiencia de radiación solar, el escaso valor nutritivo de los pocos productos que allí se dan, exiguu consumo de frutas y, en última instancia, el casi nulo consumo de leche.

"De ahí que este problema del abastecimiento de leche haya sido abordado por la Municipalidad ya en anteriores oportunidades para tratar de encontrar la justa ecuación entre la necesidad de su consumo y su racional abastecimiento.

"La industria lechera, que es donde hay que empezar a considerar el problema, se ha venido desarrollando hasta ahora, con muy contadas excepciones, en un ritmo estacionario. No se encuentran en la zona los grandes establos, acordes en todo a las exigencias de la técnica moderna, el ganado en explotación es reducido, la explotación se hace dificultosa, especialmente por el anticuado sistema de reparto. Gran número de los actuales industriales no cuentan con campos aptos para el ganado por no poseer los medios económicos suficientes y todo esto trae como consecuencia la ninguna superación a esto que podríamos llamar estagnamiento de la industria.

"Desde tiempo atrás los servicios municipales respectivos han estado preocupados de crear una conciencia entre industriales y en la comunidad en el sentido de reaccionar frente a este estado de cosas y estudiado el problema se ha llegado a la conclusión —de lo cual ya están convencidos los industriales— que el único medio de alcanzar el fomento de la industria y llevar al industrial la ayuda que ha menester para aumentar y mejorar el ganado lechero, modernizar las instalaciones de los establos, reducir o por lo menos llegar a una relativa estabilización de costos y obtener un coeficiente mayor de producción, es centralizar todo cuanto atañe al reparto del producto. Para ello los técnicos han aconsejado la instalación de una Central Distribuidora, sin necesidad de llegar a la pasteurización, que tendría por finalidad la higienización, homogenización, filtración y envase del producto y su posterior distribución. Comprendiendo su parte de responsabilidad en tan importante materia, la Municipalidad adquirió para esta Central un edificio céntrico apropiado, el que se entregará en consecuencia de arrendamiento a los industriales.

"Realizada esta primera parte del problema, se viene insistiendo ahora en la obtención de los recursos que los industriales necesitan para acondicionar con sus instalaciones el edificio y para la adquisición de los vehículos de recolección y reparto, y para ello han dirigido sus peticiones al Instituto de Economía Agrícola, organismo que, conforme a las disposiciones legales respectivas, es el llamado a otorgar estos créditos y realizar de este modo la ayuda estatal a la industria por los beneficios que se han constatado en otras regiones del país.

"Desgraciadamente hasta ahora sólo se tienen promesas del mencionado Instituto en el sentido de dar favorable acogida a la petición de la Cooperativa Agrícola Lechera de Magallanes Ltda.

"Se ha anunciado que el señor Jefe del Departamento de la Leche de INECONA vendrá a esta ciudad en septiembre próximo a estudiar todo el aspecto técnico de la planta y formular luego el presupuesto correspondiente con base al cual se hará el préstamo, imputado a fondos del presupuesto del año próximo. Se ha agregado que este año no se puede atender este desembolso por no disponerse de fondos.

"Es decir que se perderá un año más y desde luego será un nuevo año que la población se verá privada de contar con un abastecimiento más o menos normal de este indispensable producto, del cual existe ahora una escasez tan aguda que han llegado casos en que madres imploran a los repartidores que les vendan aunque sea fracciones de litros de leche para la alimentación de niños de corta edad. Más aun, diversas personas con el mismo fin, se han acercado a este Departamento a inquirir datos respecto de dónde poder adquirir leche, ya que las lecherías en esta época, con la baja de la producción, aun a sus clientes habituales los tienen sometidos a una especie de "racionamiento" entregándoles menor cantidad que la de costumbre en unos casos; en otros, día por medio.

"En lo que va corrido del año, hasta el mes de junio inclusive, el cuadro estadístico de la producción controlada por el Laboratorio Químico Municipal es el siguiente:

Mes	Núm. establos	Núm. vacas	Produc. lts.	Consumo apr. p. hab. al día
Enero	33	713	130.961	145½ gramos
Febrero	33	688	132.769	147½ gramos
Marzo	33	673	127.816	142 gramos
Abril	33	659	131.740	146 gramos
Mayo	33	621	114.713	127 gramos
Junio	28	548	97.699	108 gramos
Total			735.698	

"El consumo aproximado por habitante, indicado para cada mes, es el resultante tomando en cuenta para la ciudad una población de 30.000 habitantes. (El censo de 1940 le dió: 29.883 habitantes).

"Si para considerar en forma más exacta el consumo de leche en general, agregamos a los datos anteriores, la cantidad total de leches modificadas que se han internado en el semestre, obtenemos los siguientes datos:

- 1.—LECHE FRESCA 735.638 lts.
- 2.—LECHES MODIFICADAS:
 - a) Condensada (equivalente en leche fresca a 302.208 lts.
 - b) En polvo (equivalente en leche fresca a .. 47.142 lts.

c) Evaporada (equivalente en leche fresca a 27.552 lts. 376.902 lts.

Total leches entregadas al consumo 1.112.600 lts.

lo que nos daría aproximadamente un consumo de 206 gramos por habitante, que no representa tampoco un consumo prudencial.

“Volviendo a considerar la producción de leche fresca, el mes de junio acusa un notable descenso por cierre de cinco establecimientos.

“¿Qué motivo opera en el cierre de estas lecherías?

“En primer término la falta de ganado de producción invernal, luego la escasez de alimentación para animales estabulados y más que escasez el alto precio de los concentrados, que no compensa al industrial el precio actual del producto. Como la mayoría de los establecimientos no cuentan con campos apropiados no pueden hacer frente con relativa holgura económica a la baja de la producción que se opera en el animal en el régimen de estabulación, donde requiere una alimentación diferente de la de verano.

“De ahí, entonces, que no sólo el industrial esté abocado a una contingencia económica en este período que abarca desde abril a octubre más o menos, sino que la población se ve privada de obtener leche a ningún precio. En otras palabras, se llega a un punto muerto, insoluble.

“La solución al problema:

“Podemos decir que la solución al problema tiene estos tres aspectos:

“a) Fomento de la industria (mayor cantidad de animales en explotación);

“b) Liberar al industrial de la distribución del producto y los gastos que esto involucra (Central de Leche); y

“c) Fijación de precios acordes con los costos de explotación que se acentúan en invierno (precios de verano y de invierno).

“Los dos primeros aspectos, a juicio de este Departamento, se resolverán en gran parte con el funcionamiento de la Central de Leche que permitirá la recolección no sólo de la producción actual, sino a corto plazo de un mayor número de establos controlados. Más aun, se abrirá la posibilidad de contar con la producción del ganado de la parcelación de la colonia suburbana de Agua Fresca, la que hoy día no llega a la ciudad por la distancia y por otros factores derivados del reparto.

“El sistema de concentrar la distribución ha de influir si no en la baja, por lo menos en una relativa estabilización de los costos, como ya se dijo, dando al industrial la posibilidad de aumentar la dotación de animales financiado con los dineros que ya no tendrá que invertir en el reparto (carro, animales de tracción, personal, conservación del vehículo, herrería, patentes, derechos, etc.).

“Si a lo anterior, se une para solucionar el punto c) una política realista de fijación de precios, fijando uno en verano y otro en invierno, se habrá llegado a resolver este agudo problema en la forma en que las circunstancias actuales lo aconsejan.

“Este Departamento está convencido de que no podrá obtenerse por otros medios la solución apetecida y por eso estima que la acción de la Municipalidad y de otras autoridades locales debe dirigirse a insistir nuevamente ante el Instituto de Economía Agrícola en orden a que se resuelva este año el préstamo a la Cooperativa Agrícola Lechera de Magallanes, sea suplementando las partidas del presupuesto de ese organismo o realizando cualquier otra gestión competente para asegurar que para el comienzo del año entrante entre a funcionar la Central.

“Ahora, respecto de los precios actuales, podría también la Municipalidad, oyendo a los industriales, interponer su influencia ante el Ministerio de Agricultura para que, revisándose los costos de producción con datos precisos y realistas, se reajuste el precio para el invierno a fin de no constatar el cierre de otros establecimientos, que agravaría aún más la actual situación.

“Y por último, como una política para el futuro en este mismo asunto, estimo oportuno recomendar se curse el acuerdo adoptado por el Congreso Provincial de Municipalidades de Magallanes, celebrado en mayo último, en el sentido de solicitar del S. Gobierno se inicie en la zona una política de fomento y protección de la chacarería en los alrededores de las ciudades que facilite la industria lechera, y la otra resolución del mismo torneo en orden a solicitar que a los beneficiarios con los lotes de tierras a entregarse en concesión en la próxima subdivisión de Ponsomby (Isla Riesco), se les imponga en sus contratos la obligación de combinar la explotación de las tierras con ganado ovejuno y vacuno para de este modo, también, fomentar esta industria ya que, según se dijo en el torneo, estos campos son aptos para el efecto e incluso existen actualmente establecimientos de esta índole que se dedican a la quesería.

“Con este informe doy por contestada su providencia Núm. 754 de 19 de julio en curso.

“Saluda atentamente a US. — (Fdo.): José Leal P., Inspector-Jefe del Departamento de Inspección y Patentes”.

El señor BARRIA hace constar que en sesión pasada pidió traer este informe a sesión a fin de que se adopten algunos acuerdos destinados a buscar solución al problema. En el informe leído —agrega— puede verse que si no se obtiene ayuda en favor de la industria lechera local, ésta desaparecerá, haciéndose entonces necesario que el Estado debe estimularla en forma efectiva. Con esos propósitos, propongo los siguientes acuerdos:

1.º) Dirigirse al Instituto de Economía Agrícola a fin de reiterarle la petición de contar con el préstamo que ha solicitado la Cooperativa de Lecheros de Magallanes.

2.º) En el mismo sentido dirigirse al Ministerio de Agricultura a fin de que se estudie por el Gobierno, como una excepción para Magallanes, la obtención de este dinero si el presupuesto del Instituto no cuenta este año con los fondos.

3.º) Que se solicite la venida del Jefe del Departamento de la Leche a la brevedad para que así se realicen rápidamente todos los estudios en el terreno.

4.º) Solicitar la cooperación en este sentido al diputado don Exequiel González Madariaga, quien ha sido designado representante de los industriales para activar esta gestión ante INECONA.

El señor SALLES pregunta cuántos animales señala el informe el mes de junio. La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde: 548 con una producción de 97.699 litros por mes.

El señor SOTO considera que el primer aspecto planteado por el señor Barria ha sido acordado anteriormente, no necesitando de nueva firma para reiterarlo. Estima además que en este asunto puede adoptarse un acuerdo de carácter general, que consulte lo imperioso, lo fundamental, que es el préstamo que debe poner en marcha la cooperativa lechera.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde: Y también la regulación del precio de venta de la leche para evitar el cierre de los establecimientos que no pueden financiarse debidamente.

El señor LEAL, Inspector Jefe, dice tener conocimiento que otras lecherías están por cerrar porque los precios fijados no les permiten financiar la explotación de la industria.

El señor SALLES dice que le llama la atención que el precio de este artículo sea más bajo aquí que en Santiago, en circunstancias de que en Magallanes los industriales deben comprar todo el forraje necesario para manutención de los animales, resultando su costo sumamente elevado debido al recargo notable de los fletes. Luego, estos mismos fletes han tenido un nuevo recargo que se ha hecho efectivo sin aviso previo, no quedando otra cosa que pagarlo. También debe considerarse que la naturaleza del clima regional impide el libre pastoreo de los animales, de manera que todo esto viene a recargar los costos de explotación de la industria, traducéndose lógicamente en el encarecimiento del precio de venta de la leche. En relación con el informe, pregunta si el término medio de consumo coincidirá con la real producción de los establos.

El señor LEAL, Inspector Jefe, dice que los datos son oficiales, habiéndose tomado de las estadísticas que lleva el Laboratorio Químico Municipal, que las confecciona de acuerdo con los informes proporcionados por los propios industriales. Contestando otra pregunta del señor Salles, dice que la producción de la Estación Experimental de Río de los Ciervos también está incluida.

El señor STEGEN observa que la solución del problema lechero es muy compleja porque abarca numerosos aspectos. No cree que el asunto del precio pueda llevarse a la situación de los pasajes de góndolas, que por mantenerlos bajos se llegó al extremo de quedarse sin vehículos para la movilización. Hay pésima ayuda estatal para fomentar esta industria y la Estación Experimental de Río de los Ciervos no ha cumplido las expectativas que la provincia tenía en su acción, llegándose al caso que la leche más pésima sale de ahí. Nunca trajo animales finos para asegurar una mejor producción lechera, en calidad y cantidad. Por otra parte, la Caja Agraria resulta inoperante porque sólo facilita fondos para la crianza de ovejunos, no interesándose en el otro problema. Esto tiene relación también con el problema de los fletes, porque si las tarifas son elevadas, más cara resulta la compra de forraje para los animales. Desde el punto de vista municipal, a mi juicio no sólo hay que estimular la creación de la Central Distribuidora de Leche, sino también obtener que la Caja de Crédito Agrícola abra una sucursal en la zona, para estímulo de la industria lechera e incluso de la chacarería. Esto debe hacerse sin perjuicio de pedir la ayuda estatal que se propone.

El señor SOTO dice que sería interesante determinar en los antecedentes si la Estación Experimental de Río de los Ciervos pierde o no plata en sus actividades. Pregunta qué informaciones tiene al respecto la Alcaldía.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, ofrece la palabra al Inspector Jefe, señor Leal, quien dice que no hay datos al respecto, pero que extraoficialmente tiene conocimiento que ese servicio pierde plata.

El señor SOTO dice que valdría la pena entonces pedir oficialmente esos antecedentes porque resulta de interés determinar si hay desigualdad en la explotación lechera que hace la Estación de Río de los Ciervos y los industriales separadamente.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, manifiesta haber conversado con el Jefe de la Estación de Río de los Ciervos, quien extraoficialmente le informó que el servicio perdía plata y que sus superiores le habían dicho que si no era posible financiarse por sí mismo, había que llegar al cierre. Con todo, el Jefe ha tratado de mantenerlo en actividad.

El señor SOTO expresa que si se desea informar al Gobierno en forma permanente, incluyendo este problema en el alfabeto de los problemas de Magallanes, habría que buscar mayores datos acerca de ese servicio, para evitar una resolución centralista que signifique el cierre del establecimiento.

El señor SALLES estima que los datos que pueda proporcionar el agrónomo señor Habit, Jefe de la Estación Experimental de Río de los Ciervos, no podrán coincidir en manera alguna con los gastos que tienen los demás industriales, puesto que en un servicio del Fisco hay inversiones tales como sueldos que deben pagarse cualesquiera que sea la actividad del servicio. Cree que el informe leído, que es interesante, debiera completarse con un estudio económico. Nada sacaríamos en pedir informes a la Estación Experimental, porque lo elocuente es el cierre sistemático de lecherías particulares, que trabajan sin descanso todos los días del año. En otros aspectos, no es posible que un precio fijado caprichosamente en Santiago, pueda servir a la industria local, porque no pueden ver en la capital que las condiciones climáticas obligan aquí a construir grandes y costosos establos, que significan la inversión de ingentes capitales. Ningún capitalista está metido en la industria lechera.

Creo que el Departamento de Inspección, que ha tomado esto con gran empeño, debiera completar el informe con un estudio de carácter económico, que puede hacerse llamando separadamente a cada industrial para llegar a conclusiones que reflejen la verdadera situación económica de la industria.

Dentro de lo que podríamos llamar maremoto de precios, el precio de venta de la leche no ha aumentado en la proporción de los gastos, mientras que

el fijado al vino ha ido subiendo todos los años. No es posible paralizar el precio de un artículo mientras los otros suben.

La Municipalidad debe cooperar, buscando las soluciones más adecuadas, para impedir que las lecherías cierren y creen un gravísimo problema para la alimentación, especialmente para la salud de los niños.

El señor BARRIA insiste en que se adopte una resolución respecto de los proyectos de acuerdo que ha presentado.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que lo relacionado con el punto primero no significa otra cosa que insistir en acuerdos tomados por el Congreso Provincial de Municipalidades. Informa que hace pocos días la llamó a su despacho un funcionario de INECONA informando que se había aumentado el precio de venta de la leche en cuarenta centavos el litro, a lo que respondió que ello no constituía ninguna solución para Magallanes, porque aquí los gastos de mantención de los animales y capitalización de toda la industria lechera eran superiores a los del norte del país. Sugirió entonces ese funcionario que las autoridades locales trataran de fijar precios de invierno y de verano. Esta posición podría acogerse —agrega— sin perjuicio de insistir sobre la urgencia que existe en que se acuerde el préstamo pedido para el funcionamiento de la Central Distribuidora de Leche.

El señor SOTO pregunta si la señora Alcalde tiene antecedentes que justifiquen el beneficio de fijar precios de temporada, y agrega que no cree que en las condiciones actuales sea posible respetar o mantener más adelante un precio para invierno y otro diferente para el verano.

El señor CVITANIC expresa haber escuchado con atención la lectura del informe y el cambio de opiniones habido, frente a lo cual debe declarar que la Municipalidad se ha preocupado siempre de buscar solución a un problema cuya importancia se ha destacado en diversas ocasiones. Y me felicito que en esta oportunidad se encuentre en la sala el ex regidor don Natalio Brzovic, quien en su período municipal abordó con entusiasmo este asunto, interesándose por buscarle solución. Esta preocupación de la Municipalidad llegó hasta la compra de un edificio que sería arrendado a la Central Distribuidora de Leche, como una manera efectiva de ir en su ayuda. Esto, pues, no data de ayer, sino que viene de años. Por eso es que debe insistirse ante el Gobierno pidiendo el préstamo que permita el funcionamiento de la Central Distribuidora, haciéndole ver, con energía, la gravedad del problema. Frente a la indiferencia de los organismos públicos, considero que ha llegado el momento de oficial al Presidente de la República, porque si a otras provincias se le han dado fondos especiales para fomento lechero, Magallanes tiene sobrado derecho para ser atendido. Los pedidos anteriores no han tenido otra consecuencia que dejar indiferentes a las autoridades respectivas y es por eso que considero necesario llegar hasta el Presidente de la República y el Ministro de Agricultura.

El señor SOTO expresa que, personalmente, no se opone a que se manden al Presidente de la República todos los telegramas que se deseen; pero considera que el camino a seguir no puede ser otro que comenzar por las autoridades que tienen la responsabilidad de esto, tales como el Director General del ramo, el Ministro de Agricultura, etc. Sólo en casos extremos hay que llegar al Presidente de la República. Los problemas deben ponerse en conocimiento de las autoridades inmediatas, que son las encargadas de recomendar soluciones. En todo caso, repito que no me opongo a que se manden telegramas por cada asunto al Presidente de la República...

El señor CVITANIC estima que los Secretarios de Estado deben corresponder a la confianza que el Gobierno les ha entregado y como en el caso en debate no han atendido las peticiones hechas, no queda otra cosa que representar al propio Presidente de la República el problema para que se adopten medidas que permitan solucionarlo.

El señor LEAL, Jefe de Inspección, explica las gestiones hechas y señala que actualmente no hay fondos en el presupuesto destinado a fomento lechero y que por eso hay conveniencia en obtener recursos extraordinarios que permitan el financiamiento de la Central Distribuidora de Leche. Agrega que para siempre próximo se tiene anunciada la visita del funcionario señor Delgalarondo, pero que ello significa perder otro año.

El señor SALLES manifiesta que lo que se necesita es acción inmediata y no nuevas visitas de turismo de funcionarios públicos que llegan hasta aquí y que nada resuelven. Don Martín Bunster, Director de los Cursos de Temporada, que nos visita, decía en su conferencia que los funcionarios en la capital esperan sentados en dulces sillones, mientras las soluciones llegan desfiguradas en las provincias. La gravedad de este problema hace que deba obrarse con energía para que se tomen medidas rápidas, haya o no fondos disponibles. Toda solución del centralismo ha fracasado. No tenemos obras de pavimentación, no hay luz eléctrica ni hay leche suficiente para las necesidades locales porque la industria no tiene precios remunerativos. Hay conveniencia en que se autorice a las autoridades locales para fijar precios de venta acordes con la realidad de la zona.

El señor EUGENIN se manifiesta de acuerdo con que la Municipalidad insista ante el departamento respectivo en orden a que, con la urgencia del caso, se faciliten fondos para ayudar a la industria lechera. Considera que la idea del señor Salles no podrá dar resultados, porque las autoridades locales carecen de facultad para fijar precios, de manera que las resoluciones siempre se dictarán en el norte. El problema lechero es francamente desastroso y no creo que pueda solucionarse integralmente aumentando los precios de venta de la leche. La situación se mantendrá y se hará más difícil porque los costos de alimentación de los animales irá en aumento. Los industriales ya tienen pendiente un conflicto de salarios con su personal. La industria lechera, para mantenerse y surgir, debe contar con ayuda estatal. Por eso estoy con la proposición de que debe obtenerse cooperación económica en favor de esta industria.

Después de breve cambio de opiniones, se acuerda por unanimidad dirigirse a las autoridades respectivas insistiendo en la necesidad de que se otorgue el préstamo pedido para fomento de la industria lechera, y que se faculte al

señor Intendente y al Comisariato local para fijar los precios de venta de la leche de acuerdo con la realidad local. (Ant. N.º 826-8).

SITUACION ECONOMICA DE LA MUNICIPALIDAD. — INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL

4) Se da cuenta que el informe citado se incluyó en extenso en el acta de la sesión ordinaria anterior.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, manifiesta que antes de ofrecer la palabra desea referirse a algunos aspectos del debate habido en sesión pasada y lee a continuación lo que sigue:

"En la sesión pasada, al debatirse el informe del Departamento de Contabilidad, que da cuenta de la situación económica municipal, el regidor don Emilio Salles se refirió a algunos aspectos del Presupuesto del año en curso y lo comparó con el movimiento habido el año 1948, y a través de esta comparación de cifras, dejó de manifiesto que en lo corrido del año, con un presupuesto mayor, se habían realizado menores trabajos de adelanto local.

Creo conveniente contestar las palabras del señor Salles, no con el ánimo de abrir debate al respecto, sino con el deseo de aclarar situaciones que, en su contenido, no favorecen a la Municipalidad, puesto que al señalarla como simple cobradora de impuestos, se le crea una situación desacorde con la realidad.

Para aclarar la situación económica del Presupuesto, no creo que sea indispensable tener grandes conocimientos de finanzas; basta para ello obtener las informaciones registradas en los libros de contabilidad que lleva el Departamento técnico del Municipio. Las cifras registradas, la inversión de los gastos conforme a las resoluciones de la Corporación y a las disposiciones de la ley, están contenidas en detalle en los Estados de Situación que, mes a mes, se pasan a los SS. RR.

Veamos ahora cómo y por qué se producen déficit en el Presupuesto Municipal; qué trabajos se han realizado en el correr del año; cuáles quedan pendientes y qué obras tiene aprobadas la Municipalidad.

Tomaremos el Presupuesto de 1948 para señalar que, calculado inicialmente en \$ 13.826.174 con las sucesivas suplementaciones llegó a \$ 16.339.752 para cerrar con sólo \$ 14.916.425.99.

El ejercicio de ese año cerró con el siguiente déficit:	
Cuentas al comercio	\$ 553.832.78
Cuota al Fisco, por obras a cargo del Departamento de Hidráulica	" 503.100.—
Total del déficit	\$ 1.061.932.78

Las cuentas al comercio fueron pagadas con el Presupuesto de 1949, pero no así la cuota por mejoramiento del servicio de agua potable, si bien se facilitó a los contratistas, para el pago de jornales a sus obreros, la suma de \$ 194.760.

El Presupuesto de 1949 tuvo un cálculo inicial de \$ 19.000.000 y con los suplementos aprobados en el curso del año llegó a \$ 21.467.800 y cerró con ingresos efectivos de \$ 19.492.235.31 al 31 de diciembre.

El déficit que dejó este presupuesto representó los siguientes valores:	
Cuentas al comercio	\$ 1.013.607.23
Cuotas al Fisco, por obras de mejoramiento de la planta de filtros	" 503.100.—
Cuotas pendientes de años anteriores	" 503.100.—
Total del déficit	\$ 2.019.807.23

También este año la Municipalidad dejó de pagar al Fisco la cuota anual por mejoramiento de la planta de filtros, pero pagó a los contratistas, para la cancelación de jornales de los obreros, la suma de \$ 306.906.

Con el Presupuesto de 1950 fueron pagadas las cuentas al comercio.

Veamos ahora el Presupuesto de 1950. Inicialmente las entradas fueron calculadas en \$ 21.617.400 y llegó a fines de diciembre con \$ 22.336.577, pero los ingresos efectivos fueron de sólo \$ 20.811.108.20, es decir que dejó un déficit de \$ 1.525.468.80.

A este déficit presupuestario debemos agregar las cuentas pendientes a particulares, las cuentas al Fisco y la nueva obligación impuesta por la Ley N.º 9.798, lo que nos da el siguiente detalle:

Cuentas del Comercio	\$ 1.849.991.43
Jornales y sueldos del mes de diciembre	" 1.272.978.03
Gratificación del personal, años 1949 y 1950	" 1.261.088.60
Cuotas al Fisco, Departamento de Hidráulica, años 1948, 1949 y 1950	" 1.509.300.00
Presupuesto de alumbrado	" 200.000.00
Gastos Ley N.º 9.798	" 2.885.742.54
Total del déficit	\$ 8.979.100.60

Los pagos hechos en relación con esas cifras, fueron los siguientes:

Cuentas al comercio	\$ 1.785.519.98
Sueldos y jornales	" 1.272.978.03
Gratificaciones, años 1949 y 1950	" 1.261.088.60
Presupuesto de alumbrado	" 200.000.00
Suma	\$ 4.519.586.61

En el mismo orden consideraré el Presupuesto para el año 1951 destacando que para confeccionarlo la comisión que asesoró a la Alcalde en su estudio,

En el mismo orden consideraré el presupuesto para el año 1951, destacando que para confeccionarlo la comisión que asesoró a la Alcalde en su estudio, debió tomar en cuenta la situación ocurrida con el Presupuesto del año anterior, que dejó un notable déficit no sólo por cuentas pendientes, sino también por el menor ingreso producido, y en tales condiciones y frente a la posibilidad de que a breve plazo sería promulgada la ley que, en comienzos se pensó sería de nuevas rentas municipales, regularía sueldos y jornales, consulté en el referido Presupuesto sumas indispensables para atender los servicios sólo para seis meses. El pensamiento de la comisión asesora, de la Alcalde y de la propia Corporación Municipal después, no fué otro que confeccionar un Presupuesto para cumplir con la ley. De ello hay constancia expresa en las actas municipales.

Inicialmente el Presupuesto consultó \$ 20.700.000 y las tres suplementaciones lo llevaron a \$ 32.502.652.00.

El déficit que viene del año anterior y que alcanza a \$ 4.459.513.99, incluida la suma por reajuste de remuneraciones a empleados y obreros, seguramente resultará mayor a fines de año, sin que pueda por ahora precisar cifra alguna.

Veamos ahora el programa de obras comunales que, según el señor Salles, al 30 de junio último ha totalizado \$ 827.335.70, mientras que a la misma fecha de 1948 fué de \$ 1.600.409.04.

El Presupuesto Municipal consultó el siguiente programa de obras:	
Mejoramiento de los Filtros de Agua Potable, a cargo del Departamento de Hidráulica	\$ 503.079.00
Ampliación de la red de desagües, en ejecución ... "	200.000.00
Ensanche, higienización y demás trabajos anexos en el Matadero	50.000.00
Mejoramiento de la vialidad en sectores populares, en ejecución	200.000.00
Construcción de casas para obreros y empleados municipales, en ejecución	740.084.00
Mejoramiento, extensión y mantenimiento del alumbrado público	695.688.00
Traslado de los servicios de aseo a la Hijuela Municipal	173.922.00
Construcción campos de deportes, plazas de juegos infantiles, en ejecución	30.000.00
Pavimentación de aceras y construcción de soleas, obras autorizadas	100.000.00
Urbanización de plazas y avenidas, que se han destinado para trabajos en la Plaza Bernardo O'Higgins	87.311.00
Mejoramiento de la red de agua potable en el barrio alto, obra terminada	330.000.00
Anteproyecto construcción Casa Consistorial	4.460.00
Reconstrucción puente calle Zenteno, en ejecución ..	530.000.00
Total	\$ 3.644.544.00

Lo pagado a la fecha por estos trabajos alcanza a \$ 1.102.378.25 y el saldo de todas las obras está debidamente financiado, o sea que se cuenta con fondos para pagarlas, porque el Departamento de Contabilidad tiene registrado y disponible su monto para cancelar su costo, una vez terminadas.

A los trabajos indicados hay que agregar las siguientes obras financiadas con cargo al ítem de "imprevistos", "libre disposición" y aun "cuentas pendientes":

Plaza O'Higgins	\$ 1.608.00
Surtidora auxiliar calle Zenteno	43.305.00
Reparación puente calle O'Higgins	20.000.00
Reparación puente calle Quillota	3.000.00
Reparación puente calle Progreso	19.000.00
Arreglo local escuela de Río Seco	61.400.00
Confección rejillas para pozos de alcantarillado ... "	41.244.00
Construcción barandas escaleras Fagnano-Seguel ... "	37.692.00
Reparación puente Av. España	9.500.00
Reparación pasarela calle Ecuatoriana	1.500.00
Obras complementarias agua potable Río Seco	39.130.00
Defensas contra el Río de las Minas	40.878.00
Reparación defensas frente al Mercado y en Mejicana entre Caupolicán y Señoret	33.900.00
Reparaciones Escuela Taller N.º 26	15.000.00
Instalación agua en Río Seco, relleno pozo surgente ..	20.870.00
Compra dos motores para los shones	29.000.00
Obras de alcantarillado	300.000.00
Confección rejillas para alcantarillado	31.600.00
Trabajos contratados señor Vicente Padilla	20.860.00
Confección tubos alcantarillado	96.260.00

Trabajos enripiados	58.560.00
Reparación defensas contra el río	23.990.00
Total	\$ 957.465.60

Los trabajos municipales programados, parte de los cuales se han llevado a cabo y los demás en marcha o en vías de ejecución, representan una inversión de \$ 4.602.009.60. Hay conveniencia en destacar, frente a la afirmación que contesto, que la ejecución de obras nuevas sobrepasa los cuatro y medio millones de pesos, debiendo agregarse la inversión de fondos con cargo a "materiales" que se adquieren para la realización de obras y que representa la suma de \$ 212.461.15, con lo que se llega a \$ 4.814.470.75 en obras de adelanto local.

Sabe la Corporación Municipal que los fondos consultados en el ítem de imprevisos son invertidos, por acuerdos de la propia Municipalidad, en su mayor parte, para la ejecución de trabajos después de haberse aprobado el Presupuesto y que lo mismo ocurre con "libre disposición. Esto no es cosa nueva, sino que viene de todas las municipalidades.

El déficit que acusa el Presupuesto de este año no puede extrañar. Si descontáramos el desembolso extraordinario impuesto por la Ley N.º 9.798, correspondiente al reajuste de siete meses de remuneraciones al personal, llegaríamos a sumas normales.

Las mayores entradas de un presupuesto constituyen superávit, pero éste desaparece a través de modificaciones. Por otra parte, la Municipalidad, en todo momento, dispone la ejecución de obras con cargo a ingresos venideros o que por la modalidad misma de los ingresos, quedan para presupuestos siguientes. Ello produce el déficit.

Como dato ilustrativo, quiero señalar aquí el movimiento de los presupuestos de los últimos años, indicando el déficit dejado que cada uno ha producido:

Año	Presupuesto	Deuda	Porcentaje
1945	\$ 7.513.252.—	\$ 663.951.34	8,825%
1946	" 8.978.909.—	" 384.771.95	3,206%
1947	" 13.348.868.—	" 324.873.59	2,427%
1948	" 16.339.752.—	" 862.172.78	5,275%
1949	" 21.167.800.—	" 1.209.801.23	5,579%
1950	" 22.636.577.—	" 1.654.809.40	7,306%
1950	" 22.636.577.—	" 3.585.824.57	
por aplic. Ley N.º 9798			15,830%
1951 (pronóstico)	" 32.095.174.—	" 1.796.155.21	5,596%
y c. aplic. Ley N.º 9798			8,992%

La Municipalidad, como administradora de los intereses de la comuna, no aplica tributos, porque no es poder legislativo. Ella desvuelve sus actividades con arreglo a las leyes generales del país. Los tributos, llámense impuestos, contribuciones o derechos, son imposiciones que nacen de leyes que las municipalidades no hacen otra cosa que cumplir.

La Ley N.º 9.798, fué simplemente una ley destinada a regular sueldos y jornales y su discusión duró años en el Congreso Nacional. A nosotros nos toca aplicarla. Las obligaciones que impuso han sido atendidas a medida de los recursos disponibles, y cuando éstos no fueron suficientes, hubo de aplicarse el mecanismo de la ley y pedir al Gobierno autorización para percibir el impuesto de uno por adicional sobre los bienes raíces, que pudo obtenerse gracias al empeño personal del señor Secretario titular, y que si bien, legalmente, su monto debió destinarse para el cumplimiento de las obligaciones con el personal, se ha invertido en obras comunales, tales como el puente de la calle Zenteno y otras autorizadas por la Corporación.

Las obligaciones con el personal, por nacer de leyes, hay que cumplirlas. Las economías que puedan hacerse, no podrán perjudicar ni a empleados ni a obreros.

El rendimiento total de los ingresos de la ley, no podrá calcularse ahora sino al finalizar el año.

Mientras tanto esta Municipalidad está cumpliendo las obligaciones que le impone su ley orgánica y de acuerdo con la disponibilidad de sus recursos. Sus compromisos económicos los satisface regularmente y el programa de obras se lleva adelante, no sólo de acuerdo con sus recursos, sino también con la disponibilidad de materiales. Los trabajos aprobados tienen financiamiento asegurado.

He querido referirme a esto para contestar las palabras del regidor señor Salles, a fin de que no quede flotando en el ambiente la idea de que nada se hace, salvo cobrar impuestos".

El señor SALLES manifiesta que para contestar los puntos abordados por la señora Alcalde necesitaría tener a la vista su exposición, cuyo texto estima será incluido en el acta. Con todo, sigue manteniendo la idea que de seguir así la Municipalidad no será otra cosa que organismo cobrador de impuestos. Un presupuesto que de 22 millones se eleva en el año a 32 millones de pesos, no hace más que contribuir a la inflación. Los datos que di en sesión pasada son efectivos porque están basados en cifras reales sacadas de documentos oficiales, pero los expuestos por la señora Alcalde merecen muchas observaciones. Los déficit de los presupuestos municipales debense en gran parte al incumplimiento por parte del Fisco a los pagos por concepto de participación del impuesto de la segunda y tercera categorías. Muchos presupuestos se han visto desfinanciados por la falta de entrega oportuna de la segunda cuota de este tributo. No hay que olvidar tampoco que ya en una oportunidad la participa-

ción municipal fué rebajada del 25 o/o al 15 o/o, lo que naturalmente produjo menor entrada. La Municipalidad, por mucho que diga la señora Alcalde, y que conste que no es culpa de ella, no está en situación de financiar debidamente sus gastos. Creí que en el Congreso de Municipalidades se adoptarían resoluciones tendientes a solucionar el aspecto económico de los municipios, pero hasta la fecha nada sabemos de sus resoluciones. En el presupuesto hay varias partidas que necesitan de suplementaciones de importancia y esto no podrá hacerse para el futuro por falta de financiamiento.

La señora BARRIA DE SEGUÉL, Alcalde, dice que por eso el Departamento de Contabilidad menciona en su informe las suplementaciones que deben hacerse al probable déficit que se producirá.

El señor SALLES considera que, de todas maneras, los recursos serán insuficientes para fines de año. La situación económica no es desesperada, pero para salvarla hay que hacer desde ya economías. Ya mencioné en sesión pasada que en la primavera llegarán a la Alcaldía los pedidos del vecindario para arreglo de calles, enripiados, que no podrán ser atendidos por falta de fondos.

El señor SOTO hace ver que los enripiados deben ser atendidos por el Gobierno, por la Dirección General de Pavimentación. Nosotros no podemos suplir en todo al Gobierno, señala.

El señor SALLES estima que ese planteamiento debió hacerse en la confección del presupuesto y no ahora. A la ciudad no le interesa si Pavimentación cumple o no con sus obligaciones, porque tiene puesto los ojos en la Municipalidad. El Presupuesto, según el Departamento de Contabilidad, llegará a los 32 millones de pesos, de los cuales han ingresado a la fecha — 30 de junio— solamente \$ 17.300.000, o sea, que hay un saldo por ingresar de \$ 14.700.000.

Los compromisos fijos para el segundo semestre pueden señalarse como sigue:

Compromisos fijos para el segundo semestre:

Con el personal: sueldos, jornales, leyes sociales, asignaciones, etc., excluyendo los trabajos extraordinarios ...	\$ 9.400.000.—
Reajuste 7 meses a EE. y OO.	" 2.885.700.—
Gratificación año 1951	" 770.000.—
Sueldos y jornales EE. y OO. fuera planta mjm.	" 200.000.—
Desayuno escolar	" 630.000.—
Servicio de Tesorería	" 118.800.—
Servicio con D. Hidráulica 1951	" 500.000.—
Servicio con D. Hidráulica 1949-1950	" 1.000.000.—
Puente calle Zenteno	" 530.000.—
Alcantarillado. P. Kusanovic	" 300.000.—
Subvenciones	" 220.000.—
Servicio empréstito	" 113.000.—
Construcción de campos de deportes	" 87.000.—

\$ 16.754.500.—

Ítems que deben emplearse para los fines destinados:

Casas obreros	" 352.000.—
Ampliación servicios eléctricos	" 680.000.—
Servicio alumbrado	" 428.000.—

\$ 18.214.000.—

Menos saldo por ingresar \$ 14.700.000.—

\$ 3.514.500.—

Esto dará, como puede verse, un déficit de más de tres y medio millones de pesos.

La señora BARRIA DE SEGUÉL, Alcalde, observa que en ese déficit está la deuda por reajuste de sueldos y jornales, que alcanza a \$ 2.885.700.

El señor SALLES dice que por eso se ha referido al déficit que se producirá en todo el presupuesto. Veamos ahora, agrega, las partidas agotadas o sobregiradas:

Partidas agotadas o sobregiradas:

	Presupuesto	Comp. al 30/VI
1 Materiales para Secretaría \$	90.000.—	\$ 71.970.—
2 Materiales para Policía de Aseo "	250.000.—	" 287.500.—
3 Materiales para D. O. M. " "	200.000.—	" 210.000.—
4 Ampliación red desagües " "	200.000.—	" 200.000.—
5 Mejoramiento vialidad barrios populares " "	200.000.—	" 200.000.—
6 Pavimentación aceras " "	100.000.—	" 100.000.—
7 Materiales Matadero " "	25.000.—	" 19.700.—

\$ 1.065.000.— \$ 1.089.170.—

Lo más grave es la falta de fondos en los ítems de imprevistos y libre disposición que, según declaraciones de la señora Alcalde, se encuentran casi agotados. Ello deja en mala situación a la Municipalidad para atender cualquiera contingencia. Después del estudio presentado por Contabilidad, se han aprobado en sesiones del mes de julio gastos por más o menos doscientos mil pesos. Todo esto señala que el déficit efectivo sobrepasará los cinco millones de pesos. Mi ánimo, al abordar este asunto, no ha sido atacar a nadie, sino presentar a la población la realidad económica del Municipio. Y junto a esta falta de recursos, hay que considerar que en la Fábrica de Tubos no hay materiales suficientes para continuar trabajos. Me gustaría saber por el Encargado de la Dirección de Obras qué materiales hay en depósito para continuar los planes de alcantarillado, por ejemplo.

El señor ARRIAGADA, Encargado de la Dirección de Obras, dice que no podría contestar en este momento, pero sí proporcionar una información por es-

crito.

El señor SALLES agrega que personalmente visitó la Fábrica de Tubos viendo que no había materiales disponibles. En cuanto a las apreciaciones que hace la señora Alcalde en su exposición, las estudiaré para contestarlas en la próxima sesión.

El señor STEGEN expresa que había pedido este informe para conocer la realidad económica del presupuesto; pero después de oír la lectura de la exposición hecha por la señora Alcalde —agrega— considero que cuatro y medio millones de pesos destinados a obras municipales, incluidos los ítems de libre disposición e imprevistos, es una cifra relativamente pequeña dentro de un presupuesto de 32 millones de pesos. Ello está recomendando entonces la necesidad de reajustar los valores del presupuesto y sujetar el pago de sueldos y jornales a los porcentajes que fija la ley dentro del plazo que ella determina. Creo que todos estamos de acuerdo en que no es culpa de la Municipalidad el déficit anotado, pero lo estamos también en que hay conveniencia de hacer economías para asegurar un mayor volumen de obras. Esa era la idea fundamental y debemos mantenerla para llegar con ella al nuevo presupuesto, que será difícil de financiar. Estamos sobregirados en muchos miles de pesos en materia de sueldos y jornales y no nos queda otra cosa que reajustarla a los porcentajes legales para salvar el presupuesto.

El señor SOTO expresa que aprecia en todo su valer las observaciones hechas por el señor Salles, que conoció a través del acta de la sesión anterior, y lo mismo las declaraciones hechas recién por la señora Alcalde, y agrega que sin entrar al análisis de los números que puede hacerse más adelante, expondrá su pensamiento en el asunto en debate. Expresaré mi punto de vista —dice— con absoluta serenidad, sin el ánimo de la campaña política que se avecina, sino con amplio espíritu social.

La situación del presupuesto es algo que se viene debatiendo desde antes que naciera. El presupuesto, como dije en otra oportunidad, es simplemente de experimentación, porque se opera con una ley cuyo rendimiento no se conoce, ya que sólo a fines de año sabemos si nuestra hipótesis, dentro de esa experimentación, es o no favorable. Hasta ahora consideramos que es favorable. Creo que la Municipalidad no ha cometido errores en materia económica. Para aplicar esta ley liberal opino con criterio socialista y así fué como ninguna entrada se llevó al tope. ¿Cuál debió ser el criterio que debió aplicarse? Indudablemente que el de los congresales que aprobaron la ley. La Ley N.º 9.798, a juicio de los regidores socialistas, es una ley de orden social destinada a solucionar un viejo problema económico y no una ley promulgada para que las municipalidades hagan obras materiales. Ella es obra de un gremio, de gente que vive de un sueldo o un salario y que pidió y obtuvo un mejoramiento económico. No nos podemos alarmar entonces que se paguen los dos tercios del presupuesto en sueldos, porque la Ley N.º 9.798 fué promulgada para eso. El caso que se presenta a todas las municipalidades, debe resolverse pidiendo, lo mismo que hicieron los empleados y obreros municipales, en una labor de conjunto las rentas suficientes para llegar adelante un programa de obras públicas.

Se incorpora a la sesión el señor Brevis.

(A esta altura de la sesión y siendo las 20 horas, se incorpora a la sala el regidor señor Brevis).

Este es nuestro pensamiento —continúa diciendo el señor Soto— y la próxima discusión y aprobación del presupuesto nos encontrará en la mejor posición para salvar dificultades. Si los empleados pueden ganar mucho, cosa que no creo, no es cuestión que debemos representar, pero sí debemos destacar que ojalá todos los empleados de Chile ganen lo suficiente para vivir. Sin tener empleados y obreros, no podrá haber servicios. Si queremos mantener un Departamento de Aseo, debemos contar con un director, con empleados y obreros necesarios para mantenerlo en actividad. Y estas funciones, hay que remunerarlas. Pero hay una interrogante. Se quiere hacer una reorganización de servicios, pero cualesquiera que ella sea, afectará necesariamente a empleados y obreros. Por eso repito que hay que tratar este asunto con serenidad. Los regidores socialistas no estaremos con ninguna medida que constituya un perjuicio para el personal. Y consideramos también, dentro del criterio de la ley, que cuanto antes se pague el reajuste de los siete meses, será mejor. La situación económica no es tal que haya que recurrirse al remate de los bienes municipales para el pago de sueldos y jornales.

El señor SALLES manifiesta que ningún regidor, para opinar en materia económica, lo hará influenciado por la campaña política que se avecina, pero que nadie podrá desconocer que la ley fué injusta, porque no hay derecho que haya dejado a obreros que no alcanzan a ganar \$ 3.300 mensuales. A esos hombres no podemos dejarlos así. Sería condenarlos a la muerte. La ley fué injusta porque dió más a unos y menos a otros. En el próximo presupuesto, los obreros aceptará seguir con el salario que ganan? El derecho a la vida es humano y por eso cuando los obreros se rebelen, necesariamente tendremos que apoyarlos. Se me quiere presentar como enemigo del personal, pero puedo declarar que si he pedido reestructuración de servicios no ha sido para producir cesantía de empleados ni de obreros, sino para obtener mejor rendimiento en las labores. Esto lo hemos estudiado con los Jefes de Servicios. El movimiento de los empleados dentro del escalafón perjudica a los servicios porque el personal no puede estar donde rinde más. Hay que evitar también tantas jefaturas en esta Municipalidad. Si se quiere obtener mejor rendimiento en el trabajo, se impone una reestructuración, sin que con ello a nadie se eche a la calle. Si 56 empleados ganan 11 millones de pesos no puede aceptarse que 120 obreros ganen siete millones. Hay pues un desequilibrio que debe arreglarse. Por eso reitero que la ley ha sido injusta.

El señor CVITANIC dice que todos están de acuerdo que el déficit presupuestario es consecuencia de la ley. Con toda justicia los empleados municipales obtuvieron mejoramiento de su situación económica y si bien las planillas de sueldos bases no las tengo a la vista, hay un caso especial que destacar en relación con Magallanes. Mientras se obtenía ese mejoramiento, la Municipali-

dad, para regular los malos sueldos, estableció el beneficio de la gratificación de zona en un sesenta y cinco por ciento; pero, cuando se estudió la ley, el propio gremio obtuvo que en su articulado quedara a firme ese beneficio. No puedo oponerme al derecho que ellos tengan, pero hay que destacar que el desembolso por ese concepto cuesta a la Municipalidad más de cinco millones de pesos al año. Eso produce pues un desfinanciamiento en el presupuesto. Yo estoy de acuerdo con el señor Soto en que al aplicar las disposiciones de la ley fuimos benévolo, porque los tributos no llegaron al tope. Pero es que hay que mirar también la situación de la comunidad. Si la Corporación pasa momentos difíciles en materia económica, lo lógico es pensar en un plan de economías, y en eso creo que estará empeñada la Alcaldía, para llegar a fines de año con el menor déficit posible. Sobre la ciudad recaen fuertes tributos para financiar obras de gran envergadura, tales como el impuesto de cuatro por mil a los bienes raíces para la construcción del aeródromo. Ellos pueden aceptarse cuando se trata de destinarlos a obras constructivas y por eso estimo que la Municipalidad puede aplicarlos si es para financiar un plan interesante de trabajos comunales. Con los recursos actuales poco podrá hacer US. Creo entonces que ha llegado el momento de abocarse a un proyecto de ley que contemple la realización de obras importantes de mayor urgencia y trabajar luego para convertirlo en realidad, zanjando de esa manera las dificultades que se presentan.

El señor BREVIS dice que después de conocerse el informe del Departamento de Contabilidad algo hay que hacer naturalmente para zanjar el déficit del presupuesto, pudiendo ser una efectiva reorganización de servicios. Hay serios compromisos que cumplir, como la deuda que se tiene con el Departamento de Hidráulica por obras de mejoramiento de los filtros, que va más allá de los dos millones de pesos y cuya mora puede dar lugar a que el Fisco se incaute de las instalaciones. Todas las economías que pueden hacerse deben servir para pagar esos compromisos. Estimo que una comisión puede abocarse al estudio de la reorganización de los servicios municipales, pudiendo estar integrada por tres regidores que asesoren a la señora Alcaldé en esta labor.

El señor SOTO recuerda que ya hubo un proyecto de reorganización que se dejó pendiente.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcaldé, hace notar que toda reestructuración traerá movimiento de personal y que el problema más grande que ha conocido es precisamente su traslado, porque cada vez que se ha movido a un empleado o a un obrero, han sido los propios regidores los que han reclamado señalando que hay persecución política. Yo no quiero nombrar a nadie —agrega— pero ello ha ocurrido muchas veces.

El señor SOTO dice que si los SS. RR. están de acuerdo en llegar al nombramiento de una comisión que permita cambiar a un empleado o un obrero, el acuerdo puede tomarse de inmediato, pero que los regidores socialistas se abstendrán de votar por considerar que será trabajo inútil. El aspecto del perfeccionamiento de empleados o capacitación de obreros, no lo contempla la ley recién promulgada ni ninguna otra. Los ascensos se hacen de acuerdo con el escalafón y a base de antigüedad en muchos casos. En lo relacionado con la gratificación, la Municipalidad puede discriminar respecto de los empleados y obreros. Decíamos anteriormente que la gratificación debía ser igual para unos y otros, pero la ley señala otros procedimientos que pueden permitir eliminar injusticias. Una comisión asesora para estudiar el presupuesto, la aceptamos, pero no creemos conveniente echarnos encima otros problemas, como la reorganización de los servicios municipales.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcaldé, dice que la reestructuración de los servicios fué tratada con los jefes, pero que cada uno pidió para sí el mejor personal y nadie quiso hacerse cargo de lo peor.

El señor CVITANIC observa que las dos comisiones tienen similitud y que su labor puede resultar beneficiosa para los servicios municipales.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcaldé, dice que tenía pensado solicitar oportunamente el nombramiento de una comisión que, igual que el año pasado, asesorara a la Alcaldía en la confección del nuevo presupuesto.

El señor BARRIA dice estar en el mismo predicamento que el señor Soto respecto de la reestructuración de los servicios y que al designarse una comisión se abstendrá de votar.

El señor CVITANIC dice que existiendo el propósito de concentrar servicios dispersos tales como la bodega, fábrica de tubos, garages, etc., su organización redundará indudablemente en el mejoramiento de las labores.

El señor SALLES observa que se ha confundido la reestructuración de servicios con el cambio de funciones de empleados y obreros. Estima que dentro de esta labor pueden mejorarse los servicios y agrega que mientras se ha dispuesto concentrar diversas actividades en la Maestranza Municipal, nada se ha organizado para asegurar un buen servicio. La Municipalidad tiene numerosos servicios dispersos que no producen mayor beneficio. Hay que agruparlos entonces para obtener provecho de ellos. De esa manera, con el mismo personal, obtendremos mayor rendimiento. Tenía la idea de que en el último Congreso de Municipalidades se abordarían materias de interés para las Corporaciones, pero hasta ahora nada hemos sabido. Recuerdo que cuando el señor Soto Reyes y el funcionario señor Kegevic concurren a un torneo parecido, presentaron oportunamente un extenso informe con las conclusiones del torneo.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcaldé, informa que el delegado municipal regresará en estos días y que seguramente dará una cuenta personal de los acuerdos adoptados.

El señor SALLES dice que han pasado dos meses sin que nada se sepa. Tenía entendido que en ese torneo se abordarían asuntos de interés para la Municipalidad, tales como la defensa de sus atribuciones, de su autonomía, pero hasta ahora se carece de noticias al respecto.

Después de breve cambio de ideas, la Corporación acuerda dejar el asunto relacionado con los servicios municipales a la comisión que asesorará a la señora Alcalde en la confección del nuevo presupuesto y que oportunamente será nombrada.

Se retira el señor Salles.

(A esta altura de la sesión y siendo las 21.25 horas se retira de la sala el regidor don Emilio Salles).

OTROS ASUNTOS DE LA TABLA

En seguida, por lo avanzado de la hora, se acuerda no seguir tratando los demás asuntos de la tabla e incluirlos en lugar preferente en la de la próxima sesión, comenzando por las materias destinadas a sesión secreta.

TERMINO DE LA SESION

A las 21.35 horas se levanta la sesión.
CONFORME CON SU ORIGINAL.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 107, ORDINARIA, DE 30 DE JULIO DE 1951

En Punta Arenas, a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, con la siguiente asistencia: Regidores, don Crescencio Soto Vargas, don José L. Bozic Sánchez, don Gregorio Brevis Martínez y don Roberto Eugenin Navarro; Directores de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes y Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto.

Se abre la sesión a las 19 horas.

Se excusa la inasistencia del regidor don Guillermo Stegen Ahumada.

APROBACION DEL ACTA

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION SECRETA

Después de aprobarse el acta, se da cuenta que la Corporación adoptó en sesión secreta los siguientes acuerdos:

1.º) **Pago honorarios a don Pedro Mancilla.** — Resolver en definitiva este asunto en una próxima sesión de comité. (Ant. 821-8).

2.º) **Solicitud del obrero municipal J. Garrido.** — Poner término al contrato de trabajo de este obrero pagándole la indemnización por años de servicios que determina la Ley N.º 7.390. El gasto de \$ 50.922, correspondiente a la indemnización, se cargará al ítem de "imprevistos", de acuerdo al informe del Departamento de Contabilidad y Control. Años de servicios computados al 31-5-51: 18 años 5 meses. (Ant. N.º 820-8).

Por unanimidad quedan ratificados ambos acuerdos.

SOLICITUD DE LA CENTRAL DE COMITES DE BARRIOS

3) En esta presentación se solicita llamar a un cabildo abierto con el fin de adoptar acuerdos tendientes a pedir al Gobierno la municipalización o nacionalización de los servicios eléctricos, considerando que el racionamiento impuesto por la Compañía concesionaria de este servicio se mantiene en forma más o menos permanente, con perjuicio de los intereses generales. La interesada recomienda que dicho acto se lleve a efecto con participación de todas las organizaciones vivas de la provincia.

El señor BOZIC manifiesta: Señora Alcalde: Como lo indica la nota de la Central de Comités de Barrios, y como nosotros lo hemos hecho presente aquí en repetidas ocasiones, el clamor público contra el mal servicio de la Compañía de Electricidad de esta ciudad es ya alarmante, y le corresponde a esta Corporación, como genuina representante de la ciudadanía, dar satisfacción a ese sentir unánime de la población, insistiendo en forma más terminante.

"Me alegro de esta presentación de la Central de Barrios porque ella da toda la razón al planteamiento que no hace mucho hiciera este mismo regidor en nombre del Partido Socialista, cuando en sesión de 5 de marzo del presente año, me ocupé extensamente de la situación creada, proponiendo, al efecto, diversos acuerdos. Entre ellos, las conclusiones se dividían en dos categorías: una, inmediata, que era la celebración de un cabildo abierto, otra, igualmente enérgica, a fin de recoger el sentir de la población, encauzarlo y hacerlo presente a los Poderes Públicos, a objeto de poner coto de una vez a las arbitrariedades de la Empresa Nacional de Fuerza Eléctrica, concesionaria del servicio en esta localidad.

Esta indicación fué unánimemente aprobada por la Corporación.

Las otras conclusiones referentes a una labor de planificación de este problema, por medio de la municipalización de estos servicios y un entendimiento de la Corporación de Fomento de la Producción, a fin de llevar a la práctica las ideas expuestas.

Después, en sesión de fecha 9 de abril del presente año, tuve nuevamente que insistir ante esta aflictiva situación que tanto perjudica al pueblo trabajador, y en esa oportunidad obtuve que se acordara la municipalización de esos servicios.

Pero los acuerdos de esta Corporación no han ido más allá, a pesar de que el servicio eléctrico es cada día más deficiente.

Algunos señores regidores han culpado de este descalabro de la Compañía al Delegado de Servicios Eléctricos. Por nuestra parte, en todas nuestras exposiciones, hemos responsabilizado a los Servicios Eléctricos por no adoptar las medidas respectivas. El Delegado de Punta Arenas es un simple empleado que carece de facultades ejecutivas ni resolutivas. Y se ha llegado a decir "que en esas condiciones, debía el señor Delegado de Servicios Eléctricos, hacerse cargo de la usina". Este razonamiento es absurdo, pues, como se ha dicho, el Delegado no tiene facultades ejecutivas de ninguna especie y mucho menos para luchar contra empresas poderosas, que tienen grandes vinculaciones en el Gobierno y en el Parlamento, como se vió últimamente cuando el Senado de la República no autorizó la destitución del Director General de Servicios Eléctricos. El papel del delegado es representar a la Dirección General las anomalías y nosotros sabemos que desde hace muchos años el señor Roberto Bravo está indicando a la Dirección General todos los inconvenientes que se están presentando, pero nunca ha sido oído, y de ahí que nosotros, más realistas y sin apasionamiento político, culpáramos del actual estado de cosas a las compañías capitalistas que explotan estos servicios.

Los señores regidores deben saber que las empresas eléctricas tienen "con-

cesiones". Y únicamente el Gobierno, por medio del Presidente de la República y en virtud de indicaciones de la Dirección General de Servicios Eléctricos, puede adoptar medidas por infracción a sus estipulaciones. De modo que el culpable de lo que sucede en nuestra ciudad es el Director de Servicios Eléctricos y lo son también las altas autoridades ejecutivas por no obligar a la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica a cumplir con los términos de su concesión.

El Partido Socialista ha sido el primero, en la primera Municipalidad de elección popular, en plantear el problema eléctrico. Desde entonces hemos abogado por la municipalización de los servicios eléctricos. Desde entonces estamos luchando por hacer realidad el principio de ir a la municipalización de los servicios eléctricos.

La idea de ir a la organización de un Cabildo Abierto para enfocar el problema, es iniciativa nuestra, ya que el Partido Socialista lo ha planteado en esta Corporación, interpretando en esa forma la aspiración del pueblo de Magallanes y el sentir de las masas proletarias de la región.

Por consiguiente, coincidimos con el pedido de la Central de Barrios, y en cuanto al fondo del asunto, estamos por las siguientes conclusiones:

1.º) Ir a la municipalización de la usina eléctrica, sobre cuyo propósito ya el Partido Socialista ha expresado sus ideas; y

2.º) Como medida inmediata, pedir, exigir al Supremo Gobierno que obligue a la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica a solucionar este angustioso problema.

El señor SOTO considera que el aspecto que correspondería tratar a los cinco regidores reunidos en esta sesión, es el que se relaciona no ya con el problema planteado en la solicitud, sino el que afecta a toda la ciudad, porque si hay acuerdo para ir al Cabildo o a una concentración pública, llámese como se quiera, conviene determinar qué condiciones habría que fijar para llegar a ese acto público. Se pide en la solicitud de la Central de Comités de Barrios que se invite a todas las organizaciones de la provincia y esta invitación puede hacerla la Alcaldía, pero para tratar únicamente el problema eléctrico, con exclusión de cualquier otro, porque al aborarlos todos en conjunto, correríamos el riesgo de no ser oídos. Nosotros estamos entonces porque se haga esa reunión y se determine en ella cómo se llegará a ese acto público. Somos partidarios también, como decía el colega señor Bozic, que se exija al Gobierno que se dé luz al pueblo.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, pregunta si habría concenso para aceptar la petición.

El señor BREVIS dice que en casi todas las sesiones se ha hablado del mal servicio de alumbrado, destacándose los perjuicios de toda índole que causa a la ciudad. La falta de luz y de energía no sólo perjudica al comercio y a la industria, sino también a los propios obreros, que no pueden desarrollar sus labores. La solicitud de la Central de Comités de Barrios me parece que hay que estudiarla y aceptarla porque ella está significando el malestar y la pérdida que sufre la ciudad desde el punto de vista de su economía. Por eso soy partidario de que una comisión estudie la forma en que puede llevarse a efecto ese acto público.

El señor EUGENIN recuerda que en diversas oportunidades los regidores socialistas han manifestado que si el problema de la luz no se soluciona, el pueblo, cansado de esperar, saldrá a la calle para hacer pública su protesta. Vemos ahora cómo la Central de Barrios está llegando a ello. Me satisface también que haya apoyado la idea de los regidores socialistas para ir a la solución de este problema.

Estoy de acuerdo en que la Alcaldía reúna a las fuerzas organizadas de la zona para salir adelante con el propósito del Cabildo y pueda cristalizarse un acuerdo que permita ir a la municipalización de los servicios eléctricos. Frente a este problema, cabe también que la Municipalidad pida que el Gobierno exija a la Compañía la habilitación de la usina, lo que, sabemos, no resultará fácil. Ya hemos visto que las declaraciones del señor Intendente, en orden a que con los repuestos traídos por la Compañía no se repetirán estos daños, no han resultado ciertas, porque el problema de la luz, lejos de solucionarse, se ha mantenido. Considero que el Gobierno debe intervenir porque la Compañía no sólo está proporcionando un mal servicio, sino que está cobrando lo que se le ocurre, puesto que con menor voltaje las cuentas de consumo son más elevadas, lo que demuestra el abuso que la Compañía está cometiendo contra el pueblo que ya está cansado de ello.

Conuerdo con la solicitud de la Central de Barrios, porque nos viene a dar la razón en algo que reiteradamente hemos tratado aquí.

Pero lo que me extraña en esto es que los primeros que se movilizan en pro de la solución del problema, son los barrios populares a través de la prensa. Por eso considero que la señora Alcalde, al reunir a las organizaciones que tomen a su cargo el Cabildo, invite también a las Cámaras de Comercio y a todos los industriales y comerciantes para que se unan en favor de la solución en que todos estamos interesados.

Agotado el debate, se produce acuerdo unánime en el sentido de aceptar la idea de llegar a un Cabildo Abierto para tratar exclusivamente el problema del alumbrado, previa reunión de las organizaciones locales, a que convocará la Alcaldía, en la cual se determinará la forma de realizar dicho acto público. (Ant. N.º 821-23).

ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES

En la hora destinada a incidentes se tratan los siguientes asuntos:

ALZA DE PRECIO DE LOS NEUMATICOS, DEL AZUCAR Y DE LOS FLETES MARITIMOS

El señor SOTO manifiesta que en el Diario Oficial de 13 de julio, se ha publicado el decreto supremo que aumenta en cuarenta y siete por ciento de sus costos actuales el precio de venta de los neumáticos y que en los considerandos de esta resolución hay una cláusula estableciendo que el mayor costo

no afectará a los neumáticos que utilicen los vehículos destinados a la movilización colectiva, los cuales llevarán una marca especial. Este decreto significa para Magallanes otra alza que afectará sensiblemente todos los medios de movilización y transporte, que en la provincia son exclusivamente automotores, traduciéndose en nuevo factor de enaeramiento del costo de la vida. En defensa de los intereses generales de la población, propongo se acuerde telegrafiar al Ministerio de Economía y Comercio pidiéndole incluir en esa cláusula de excepción a todos los camiones de alquiler que se ocupen en el transporte de artículos esenciales y que no sean de propiedad de las grandes firmas, lo mismo que a los vehículos del servicio público, todos los cuales prestan servicios al pueblo, desempeñándose en actividades imprescindibles para la ciudad. Ya la Corporación, en otras oportunidades, se ha preocupado de este problema al disponer se reúnan antecedentes que permitan fijar precio a los repuestos para los vehículos, de tal manera que la indicación que formulo puede aprobarse.

Aparte de esto —continúa diciendo el señor Soto— quiero hacer notar que acaba de firmarse por el mismo Ministerio otro decreto que eleva de \$ 8.20 a \$ 13.20 el precio de venta del kilo de azúcar, o sea que este alimento energético esencial para la ciudad, sufre un alza de cinco pesos por kilo. Considero que la Municipalidad, sin mayores discursos y mirando únicamente los intereses generales, debe pedir al Gobierno se deje sin efecto esta alza desmedida y que no se justifica si se toma en cuenta que la materia prima no paga derechos de internación. Y en relación con esto, quiero destacar que de repente desaparición del comercio toda el azúcar entregada para la venta y que no sería raro que ahora, con el alza decretada, aparezca para expenderse al nuevo precio. Esta situación, que resulta insoportable frente a las necesidades del pueblo, ha tenido como consecuencia que el decreto del Ministerio de Economía y Comercio dé la razón a los especuladores.

En breve paréntesis, quiero señalar que el pueblo debe comprender que los regidores, especialmente los que concurren a esta sesión, están aquí para defender sus intereses y que no debe extrañarle que si muchas veces las resoluciones o acuerdos que se adoptan tienen demoras en su tramitación, ello obedece al hecho de que la Municipalidad debe atender razones de orden legal, pero ellas no alejan en manera alguna el espíritu que mantiene, especialmente los cinco regidores aquí presentes, de defender los intereses populares.

El señor BREVIS señala que estaría demás discutir que el alza de precio de los neumáticos repercutirá en un mayor costo no sólo de los medios de movilización y transporte, sino también en el precio de artículos esenciales, tales como la leña, el carbón, los cereales, etc. Estoy plenamente de acuerdo —agrega— en que se pida al Gobierno medidas de excepción para Magallanes, que tiene casi el más alto porcentaje de vehículos por habitante, lo que demuestra que ese es su único medio de movilización y transporte.

Respecto del azúcar, debo mencionar que el vapor "Alondra" trae mil sacos destinados al consumo local, los cuales considero deben venderse al precio anterior, sin el recargo recientemente autorizado. Y para asegurar su distribución e impedir el acaparamiento, propongo se oficie al Comisariato pidiéndole requisar la partida y disponer su venta por kilos en todos los barrios de la ciudad. Apruebo la idea de pedir al Gobierno eximir de esta nueva alza a la provincia, que goza de liberación aduanera.

Quiero referirme también en esta ocasión a los fletes marítimos, cuyas tasas han sido elevadas en un cuarenta por ciento, por cuanto este recargo afectará el costo de la vida en una región, porque el precio de los cereales irá también en aumento perjudicando a una zona que sólo produce carne, cuando la hay. La solución del problema económico de la Empresa no podrá solucionarse con el simple aumento de tarifas de los fletes, expediente que no hace otra cosa que contribuir efectivamente al alza del costo de la vida, sino que mediante el cambio de sus anticuadas naves por otras más modernas, movidas a petróleo. El alza, pues, no ayudará a la Empresa, pero sí perjudicará al pueblo. Pido oficiar al Gobierno en este sentido, haciéndole ver la necesidad de dar un trato más justo a esta apartada región.

El señor SOTO hace notar que los fletes son más caros para Magallanes en relación con igual distancia entre Puerto Montt y Valparaíso, por ejemplo. Ya la provincia tiene un gravamen perjudicial, por lo que el alza decretada resultará más dolorosa para nosotros.

El señor BOZIC dice que la Empresa sólo después de muchas insistencia aumenta apenas en un veinte por ciento los jornales de cada año, mientras que sus tarifas por fletes tienen periódicamente recargos de mayor consideración.

El señor EUGENIN pregunta si los inspectores municipales, en su labor de fiscalización, están facultados para controlar el precio de venta del azúcar.

La señora BARRIA DE SEQUEL, Alcalde, contesta afirmativamente.

El señor EUGENIN agrega que en ese caso estos funcionarios deben actuar con mayor energía frente al acaparamiento, porque se sabe que hay azúcar en los negocios grandes como en los pequeños. En una concentración a que fui invitado gentilmente por la Asociación de Dueñas de Casa, dije que los inspectores deben llegar en su misión fiscalizadora no sólo al negocio grande sino también al chico, actuando con máxima energía en defensa de los intereses del pueblo.

El señor BOZIC dice que si los negocios chicos reciben, por ejemplo, diez sacos de azúcar, venden uno y guardan los nueve restantes para especular con los precios. Es por eso que los encargados de la fiscalización deben llegar tanto al negocio grande como al pequeño almacén, pero no sólo al recinto de ventas, sino también a sus dependencias interiores para comprobar si hay o no acaparamiento de artículos de primera necesidad.

El señor BREVIS considera que ello es sólo falta de control por parte del Comisariato. La mercadería que llegue, el azúcar, por ejemplo, puede venderse por medio de tarjetas personales, evitándose así el acaparamiento. Esto es cuestión de simple organización. La Municipalidad puede pedir ese control para asegurar la venta de artículos esenciales e impedir el acaparamiento.

Por unanimidad la Corporación acuerda telegrafiar al Gobierno solicitándole tratamiento preferencial en cuanto se refiere a los precios fijados para los neumáticos, el azúcar y los fletes marítimos y, asimismo, oficiar al Comisariato solicitándole arbitrar medidas para distribuir bajo control y sin la nueva alza, la partida de azúcar que trae el vapor "Alondra".

TERMINO DE LA SESION

A las 20.05 horas se levanta la sesión.
conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 108, ORDINARIA, DE 13 DE AGOSTO DE 1951

En Punta Arenas, a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, con la siguiente asistencia: Regidores, don Emilio Salles Thurler, don Crescencio Soto Vargas, don Roberto Eugénin Navarro, don Gregorio Brevis Martínez y don Armando Barria Triviño. Directores de Servicios Municipales: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes; de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; de Tránsito, don José Díaz Garay; Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete; Laboratorio Químico Bromatológico, don Eduardo González Amarales, y los encargados de los Servicios de Obras y Aseo, señores Manuel Arriagada y Luis Montaña, respectivamente.

Se abre la sesión a las 18.55 horas.

Se da cuenta que el regidor don Jorge Cvitanic ha llamado por teléfono desde Morro Chico, anunciando que por las condiciones del tiempo no podrá concurrir a sesión y adhiriendo al homenaje que tribute la Municipalidad a la memoria de don José Menéndez. Por Secretaría se excusa también la inasistencia del regidor don Guillermo Stegen.

ACTA

La de la sesión anterior queda pendiente a solicitud del señor Salles.

ASUNTOS DE LA TABLA

Se tratan como sigue:

OFICIOS DE LA ALCALDIA

1) Comunicaciones de la Alcaldía:

FALLECIMIENTO DE DON JOSE MENENDEZ BEHETY, CIUDADANO DISTINGUIDO DE MAGALLANES

a) N.º 1093, expresando: "Ilustre Municipalidad: El sensible fallecimiento de don José Menéndez Behety, destacado hombre de negocios y meritorio vecino de la ciudad, dió lugar a que los SS. RR. y la Alcaldía, haciéndose cargo del sentimiento de pesar que embargó a la población, adoptaran las siguientes resoluciones el día de su deceso:

a) Enviar notas de condolencias a la familia;

b) Mantener entornadas durante dos días las puertas del edificio municipal; y

c) Rendir homenaje póstumo a la memoria del extinto en la primera sesión que celebre la Municipalidad.

Las dos primeras disposiciones han sido cumplidas por la Alcaldía y corresponde ahora tributar al ciudadano desaparecido el homenaje a que por sus obras se ha hecho acreedor.

La Alcaldía, al dejar constancia en acta del pesar con que no sólo la Municipalidad, sino también la ciudad, han visto desaparecer a un colaborador del progreso de la región en sus múltiples manifestaciones y a un benefactor del bien público, condiciones éstas que le fueron reconocidas por esta Corporación que representa a la ciudadanía toda, al declararlo **CIUDADANO DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS**, rinde a la memoria de don José Menéndez Behety, el testimonio de su especial respeto. Saluda a US. — Firmados: Felicia Barria de Seguel, Alcalde; Luis A. Soto Reyes, Secretario".

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, ofrece en seguida la palabra al regidor don Emilio Salles, quien, a nombre de la Corporación, rendirá homenaje a don José Menéndez.

El señor SALLES, de pie, dice: "Señora Alcalde, compañeros regidores: Con el pesar más profundo, levantamos nuestra voz en el seno de la Corporación Municipal, para rendir postrer homenaje a quien fuera en vida uno de los más preclaros hijos de Punta Arenas, que por sus virtudes ciudadanas y elevadísimas condiciones de hombre de bien, se había ganado el respeto y la estimación de todos los habitantes de esta región.

Porque fueron precisamente esas cualidades las que hicieron merecedor de distinciones ciudadanas a don José Menéndez Behety, cuyo trágico deceso, ocurrido la semana pasada, hizo vestir crespones al Escudo de Punta Arenas y vivir horas de congoja a los corazones de la población.

Don José Menéndez Behety, hijo de esta tierra, quería en forma extraordinaria a su pueblo natal y vivía imbuido en pensamientos orientados a contribuir a su progreso en las más diversas manifestaciones.

Gran benefactor de la ciudad, debele ésta numerosas e importantes donaciones, y el Municipio el apoyo económico que le prestó para asegurar la plasmación de toda iniciativa de bien común. Hombre de sencillez excepcional, albergaba un gran corazón. Fué un chileno de gestos hidalgos y cariñosos.

Su preocupación por cooperar al engrandecimiento edilicio lo llevó en 1938, en compañía de su señor hermano, don Julio Menéndez Behety, a donar a la Municipalidad los terrenos que constituyen el Parque María Behety, destinado a solaz y esparcimiento de la juventud, y que habrá de convertirse, como dijéramos años atrás, en el mejor sitio recreativo y de adorno para la ciudad.

Donó también don José Menéndez Behety, como homenaje al Centenario de Toma de Posesión del Estrecho de Magallanes, totalmente reconstruido en base a los planos originales, el Fuerte Bulnes, que constituyó oficialmente la primera materialización de la soberanía chilena en el extremo austral, obsequio valioso no sólo para la ciudad sino para el país entero, que representa, por su importancia y elevada significación, verdadero monumento nacional.

Luego, el parque de juegos y entretenimientos infantiles donado a la ciudad y ubicado en el mismo Parque María Behety, constituye otra faceta de su brillante carácter, porque demuestra que junto a la preocupación del progreso material del pueblo, de su tierra natal, unía al fundamento de alcance nacional, co-

mo lo es Fuerte Bulnes, y asegura luego el solaz de la niñez, porque sabía que forjando el avance de unos en lo material, propendía a la grandeza espiritual de la patria, sin olvidar el esparcimiento del niño, ciudadano del mañana.

El nombre de tan meritorio caballero está ligado también a numerosos desprendimientos en favor de la comunidad y que se han llevado a cabo a través de la Sociedad Menéndez Behety, de la cual formaba parte, y que se han traducido en acción impulsadora del progreso edilicio de la ciudad, de la cultura de sus hijos y del bienestar común.

Su recuerdo nos llevaría muy lejos y empañaría el brillo de esta recordación. La emoción que ella trasunta no nos permite, tampoco, señalarlos uno a uno. Sólo diremos que ellos han sido sólidos pilares en que descansa el progreso edilicio, el afianzamiento de la cultura y el bienestar de los necesitados. Sus actos estuvieron animados por el espíritu e impregnados por el amor sublime, generoso e infinito, que hacen al hombre idealista y bienhechor.

Fueron precisamente estos sentimientos altruistas, que distinguieron a don José Menéndez Behety, los que inspiraron a la Municipalidad de Magallanes, que por su generación tiene la más alta representación del pueblo, para que el 23 de marzo de 1946 lo honrara confiriéndole el título de CIUDADANO DISTINGUIDO DE MAGALLANES, elevada distinción que se otorgaba por primera vez en la historia municipal.

La Medalla Municipal, que con su breve inscripción de "La Ciudad Agradecida", encierra en sí todo el reconocimiento de la colectividad por el espíritu altruista y las dotes de generosidad con que se destacó en nuestro medio, lucía orgulloso en su pecho de corazón bien puesto.

Tuvimos oportunidad de alternar con don José Menéndez Behety poco antes de su partida al extranjero. Una vez más en esta ocasión nos dió a conocer sus propósitos de cooperación y ayuda en favor de la ciudad, de la educación y la cultura, y sus sentimientos ennoblecidos no dejaron nada que no tuviera eminente sentimiento social. "Hago con pena este viaje, pero los compromisos que tengo en Buenos Aires, me obligan a ello", nos decía. No había presentimiento en sus ojos, pero sí tristeza en su voz, sentimiento que siempre afloraba a su tranquilo rostro cuando debía alejarse, aunque fuera transitoriamente, de esta ciudad que tanto amaba.

El destino, que dicta sus inmutables leyes, dispuso algo contrario a sus pensamientos. Y la tragedia ocurrida le ha quitado a la ciudad a uno de sus mejores amigos, a uno de sus dilectos hijos, mientras que a todas las instituciones de bien público, especialmente aquellas que viven del sentimiento humano, al más abnegado de sus cooperadores, inspirador de nobles acciones y elevados sentimientos humanitarios.

Si el espíritu de empresa de don José Menéndez Behety lo llevó a mantener, a acrecentar y poner en actividad numerosos negocios, contribuyendo así al mejor desenvolvimiento de las actividades productoras de la región, su espíritu público, profundamente humano, lo impulsó a un sublime anhelo de servir a los demás, de hacer menos efectivo el dolor ajeno y más grata y llevadera la existencia humana.

Sus actos, por emanar del corazón, estuvieron dotados de calor y respondieron a la definición pura del ideal.

Don José Menéndez Behety ha muerto. Su recia figura desaparece y ya no contaremos entre nosotros su voluntad creadora. Pero los actos que impulsaron su vida toda, constituirán ejemplos imperecederos para la colectividad, porque fueron producto de un espíritu abierto, generoso, de exquisita sensibilidad.

El Ciudadano Ilustre de Magallanes, que fué don José Menéndez, seguirá viviendo en el espíritu de todos, y el mejor y más caro homenaje que podemos tributar a su esclarecida memoria, es señalarlo como ejemplo de valores de la filantropía y del espíritu de servicio.

La Municipalidad de Magallanes, en cuya representación hablo, que le confiriera el título de Ciudadano Distinguido de Magallanes, rinde postrer homenaje a esta gran figura desaparecida, que con justicia señala como hijo predilecto de la ciudad".

El señor BARRIA propone guardar un minuto de silencio a la memoria del ilustre fallecido y levantar en seguida la sesión como postrer homenaje.

Así queda acordado por unanimidad y de inmediato la Corporación, de pie, rinde este homenaje, levantándose en seguida la sesión. Eran las 19.10 horas.

CONFORME CON SU ORIGINAL.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 109, EXTRAORDINARIA, DE 16 DE AGOSTO DE 1951

En Punta Arenas, a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, con la siguiente asistencia: Regidores, don Crescencio Soto Vargas, don José L. Bozic Sánchez, don Armando Barria Triviño, don Roberto Eugenin Navarro, don Gregorio Brevis Martínez y don Guillermo Stegen Ahumada, actuando de Secretario el titular, don L. A. Soto Reyes.

Se abre la sesión a las 19 horas.

CONVOCATORIA

El decreto de convocatoria, que es leído por el señor Secretario, es del tenor siguiente:

"N.º 435, Sec. "B". — 14 de agosto de 1951. — Vistos estos antecedentes N.º 828-20, lo dispuesto en los artículos 30 del Estatuto de los EE. MM. de la República, y 68 y 69 de su Reglamento, y en uso de las facultades que me confiere en sus artículo 44, inciso 3.º, y 93 N.º 4, la Ley Orgánica de Municipalidades,

DECRETO:

Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes, para el jueves 16 del mes en curso, a las 18.30 horas, con espera de treinta minutos

y de término a las 20.30 horas, con el exclusivo objeto de tratar y resolver el pedido que hace la Alcaldía en oficio N.º 1110, recaído en el sumario administrativo instruido por decreto N.º 392, Sec. "B", de 25 de julio último.

Transcribase por Secretaría a los SS. RR. con el carácter de citación; publíquese por el término legal y dése cuenta a la Corporación Municipal. Anótese. — Firmados: Felicia Barria de Seguel, Alcalde; L. A. Soto Reyes, Secretario".

Se deja constancia de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley y en el decreto citado. Se toma nota.

Inmediatamente la Corporación, ateniéndose a lo dispuesto en el Estatuto de los EE. MM., se constituye en sesión secreta para tratar el objeto de la convocatoria.

TERMINO DE LA SESION

A las 19.20 horas se levanta la sesión.

Conforme.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 110, ORDINARIA, DE 20 DE AGOSTO DE 1951

En Punta Arenas, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, con la siguiente asistencia: Regidores, don Emilio Salles Thurler, don Gregorio Brevis Martínez, don Roberto Eugenio Navarro, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Guillermo Stegen Ahumada; Directores de Servicios Municipales: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; de Tránsito, don José Díaz Garay; Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete; de Contabilidad y Control, suplente, don Armando García Muñoz; de Obras Municipales, encargado, don Manuel Arriagada, y de Aseo, encargado, don Luis Montaña González.

Se abre la sesión a las 19 horas.

APROBACION DE ACTAS

De la sesión N.º 107, ordinaria, de 30 de julio último.

El señor SALLES manifiesta que en sesión pasada pidió dejarla pendiente para hacer un alcance a las expresiones del regidor don José Bozic, lo que hará en la hora destinada a incidentes.

Queda aprobada sin modificaciones.

De las sesiones N.º 108, ordinaria, y 109, extraordinaria, de 13 y 16 de agosto en curso, respectivamente.

Quedan aprobadas sin modificaciones.

ASUNTOS DE LA TABLA

Se tratan como sigue:

CONSTITUCION DEL JURADO DEL CONCURSO O'HIGGINS

1) Oficio de la Alcaldía, N.º 1101, manifestando que conforme a las bases del concurso citado, debe procederse al nombramiento de un regidor que integre el jurado que se constituirá en la ciudad de Punta Arenas, y fijarse la fecha de su constitución. Agrega que el plazo para la presentación de trabajos venció el 30 de julio último y que se han presentado cinco concursantes, dos de ellos de esta ciudad, otros dos directamente al Instituto de Artes Plásticas de la Universidad de Chile y el último que fué recibido en Santiago por el representante de la Municipalidad, don Edmundo Cathalifaud. Como fechas oportunas para la constitución del jurado, sugiere el 20 de agosto, día del natalicio del prócer, o las festividades patrias, pudiendo hacerse una exposición de los trabajos en dicha efemérides.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, estima que debiera dejarse todo para las festividades patrias, ya que prácticamente el 20 de agosto ha transcurrido.

El señor CVITANIC sugiere que el nombramiento recaiga en un regidor que forma parte del Departamento Cultural de la Municipalidad.

El señor STEGEN propone al señor Brevis.

El señor BREVIS agradece y recuerda que en cada oportunidad en que se habló de este concurso hizo notar la conveniencia de que estas designaciones debían recaer en personas técnicas, como profesores de la Escuela de Bellas Artes, por ejemplo. En tal predicamento, se ve en la necesidad de abstenerse.

El señor CVITANIC hace notar que las bases del concurso fueron aprobadas por la Municipalidad, no pudiendo innovarse al respecto. En vista de la absolución del señor Brevis, propone designar al señor Stegen.

El señor STEGEN anuncia que estará ausente de la ciudad para las festividades patrias y señala que puede designarse al regidor señor Soto.

El señor SECRETARIO informa que este señor regidor estará fuera de la comuna, según podrá verse por la comunicación que figura en el punto siguiente de la tabla.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que la fecha de constitución del jurado puede adelantarse, pudiendo figurar como número integrante del programa de festejos patrios.

El señor STEGEN acepta en esas condiciones.

Por unanimidad la Corporación acuerda, en relación con los antecedentes N.º 830-13, designar al regidor don Guillermo Stegen Ahumada para integrar el jurado del Concurso O'Higgins y fijar la constitución de éste como número integrante del programa de festejos patrios.

COMUNICACION DEL REGIDOR DON CRESCENCIO SOTO VARGAS

2) Participa este señor regidor que, por razones de su profesión, estará ausente de la comuna por el término de más o menos cinco meses, circunstancia que ruega a la señora Alcalde ponerla en conocimiento de la Corporación Municipal para los fines del caso.

Se toma nota. (Ant. N.º 832-2).

PREMIO MUNICIPAL A DOS VOLUNTARIOS DE LA CRUZ ROJA DE MAGALLANES

3) Comunicación del Comité Provincial de Magallanes, de la Cruz Roja Chilena, solicitando el premio municipal para los voluntarios señores Luis Herrera Campos y Luis Costa Garriga, que han cumplido veinticinco años de servicios y realizado diez mil servicios sanitarios. El primero ingresó al Comité el 23 de enero de 1925 y al 31 de diciembre de 1950 había realizado 14.929 servicios sanitarios, y el último entró el 25 de marzo de 1925 y en diciembre del año pasado tenía a su haber 14.801 servicios sanitarios.

El Departamento de Contabilidad informa que el gasto por adquisición de las medallas, \$ 12.882, debe cargarse a "imprevistos", ítem que tiene a la fecha

un sobregiro de \$ 18.000 y que será suplementado reponiéndose la suma destinada a trabajos de alcantarillado.

El señor BREVIS dice que se trata de distinciones que se acuerdan como reconocimiento y que al ser otorgadas no debe tomarse en cuenta el gasto sino la satisfacción que experimenta la Municipalidad, de que en la época de materialismo que se vive, haya gente desinteresada que presta servicios valiosos a la comunidad. Los premios que se otorguen sirven para reconocer la labor eminentemente social que desarrolla la Cruz Roja.

El señor SALLES, en relación con el informe de Contabilidad, observa que el sobregiro será superior a la cantidad anunciada.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que alcanzará únicamente a los valores indicados, que ya han sido tomados en cuenta dentro del mismo suplemento.

Por unanimidad la Corporación acuerda, en relación con los antecedentes N.º 826-16, conceder el Premio Municipal a los voluntarios del Comité Provincial de Magallanes, de la Cruz Roja Chilena, señores Luis Herrera Campos y Luis Costa Garriga, que han cumplido los requisitos de reglamento.

El gasto de la adquisición de las medallas respectivas queda liberado del trámite de propuesta pública y la inversión se hará con cargo al ítem de imprevistos.

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL, RELACIONADO CON EL PAGO DE OBRAS DE PAVIMENTACION

4) El Departamento de Contabilidad y Control informa que se han recibido de la Dirección General de Pavimentación avisos de pago por pavimentación definitiva y soleras efectuadas en las calles Yagán, Piloto Pardo y Ona, adyacentes al Matadero Municipal, para lo cual no hay fondos consultados expresamente en el Presupuesto. Pide que la Corporación se pronuncie acerca de si el pago se hará al contado o en cuotas semestrales, debiendo disponerse para el primer caso de la suma de \$ 328.191,94 el 20 de agosto, y para el último, de \$ 29.539 en los meses de enero y julio de los próximos diez años. Hace constar, además, que el sistema de pagos en cuotas semestrales, representa un recargo de \$ 262.588,06 por concepto de intereses y depreciación de bonos.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, informa que como el plazo para determinar la forma de pago vence el 20 de agosto, por intermedio de la Delegación local se ha pedido ampliación a la Dirección General de Pavimentación.

El señor SALLES dice que el recargo anotado demuestra lo usurera que es Pavimentación, ya que en diez años casi dobla el costo de los trabajos, los cuales ya tienen un recargo de diez por ciento por concepto de inspección técnica. En realidad —agrega— no sé lo que ha ganado la población con las obras de pavimentación hechas por ese Servicio. El costo es sumamente elevado, especialmente si se toma en cuenta que en ese sector las calles son únicamente de seis metros de ancho.

El señor CVITANIC estima que no siendo posible satisfacer este gasto con el actual Presupuesto, habría que dejarlo para el mes de enero próximo. Tiene entendido que en ese sector, por haber sido considerado obrero, se rebajó el porcentaje de cobro por trabajos de pavimentación, evitándose que los modestos propietarios vendieran sus casas para satisfacer el costo de las obras. Estima, finalmente, que la Defensa Municipal podría estudiar este aspecto de la ley para ver si sus disposiciones favorecen a la Municipalidad.

El señor SALLES agrega que sin perjuicio de ese informe puede esperarse la respuesta respecto del plazo, para resolver.

Queda acordado pedir informe a la Defensa Municipal y esperar la contestación que dé la Dirección General de Pavimentación a la ampliación de plazo pedida. (Ant. N.º 822-7).

OFICIO DE LA INSPECCION DE TIERRAS DE MAGALLANES, EN RELACION CON LA ENTREGA DE SITIOS

5) Oficio N.º 417, del señor Jefe de la Inspección de Tierras de Magallanes, manifestando, en relación con el acuerdo municipal de 16 de julio último, que sugirió ampliar la comisión encargada de distribuir sitios, que la distribución sólo puede hacerse conforme a las normas del servicio a su cargo y asesorándose, en este caso, de un representante municipal y de una visitadora social. Agrega que deberá atenderse necesariamente a las instrucciones impartidas por el Director General de Tierras y considera, por otra parte, que cuando estas comisiones son numerosas, su labor se resiente redundando en demora para hacer la distribución que es urgente y terminar cuanto antes. Recomienda, finalmente, mantener el temperamento adoptado entre la señora Alcalde y el señor Director General de Tierras y, en consecuencia, proceder a la pronta designación del representante municipal y de la visitadora social, que integrarán la comisión acordada por ambas partes.

El señor CVITANIC dice que no cabe otra cosa que hacer la designación de un representante oficial de la Municipalidad, pudiendo delegarse esta representación en un vecino o en un miembro de las organizaciones de trabajadores, a fin de que el reparto de sitios se haga con amplia justicia.

El señor SALLES pregunta si se firmó la escritura de permuta.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que la operación se hará en forma provisoria en espera del decreto que cursará el Gobierno.

El señor SALLES hace notar que mientras la Municipalidad entregará a firme los terrenos, sólo recibirá en forma provisoria otros de los cuales prácticamente no podrá disponer.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, agrega que el señor Ministro de Tierras aceptó en principio la permuta y sugirió hacer desde ya la entrega de los sitios; puesto que el término de la operación era asunto de trámite administrativo.

El señor EUGENIN manifiesta que siempre pensó en la conveniencia de que un representante de las organizaciones obreras formara parte de la comisión; pero, si la Inspección de Tierras, por las instrucciones que tiene, no puede aceptarlo, no cabe otra cosa que hacer la designación pedida. Es de esperar que esa comisión proceda con estricta justicia y sin base política alguna, teniendo en vista únicamente los principios de orden social que inspiraron la permuta de terrenos. Creo que este nombramiento debe recaer en un funcionario municipal y que puede hacerse directamente por la Alcaldía.

El señor BREVIS expresa que, en cuanto a la permuta, deben adoptarse medidas que permitan cautelar los bienes municipales, y respecto del representante, que debe ser la propia señora Alcalde, que ya tiene una misión delicada y de importancia en la Comisión de Tierras, salvo que ella desee delegar sus funciones.

El señor CVITANIC se manifiesta de acuerdo en que sea la señora Alcalde, y que en caso que deba delegar sus funciones, que sea en un Jefe de Oficina.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que todos saben que tiene mucho trabajo y que por ello estará impedida de concurrir a las numerosas sesiones que celebrará la comisión encargada de distribuir los sitios, ya que se han presentado más de ochocientos interesados. Pregunta qué se acordaría en cuanto a la permuta misma.

El señor CVITANIC estima que debería llegarse a la permuta efectiva, tomando cada parte posesión de los terrenos y apurando una resolución del Ministerio de Tierras que legalice la operación.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que para ello sólo faltaba entregar los títulos de dominio de los terrenos municipales, lo que demoró un poco, pues fué necesario sacar copias oficiales, las cuales ya han sido entregadas. Esto se puede apurar, incluso por intermedio del regidor señor Soto, que se encuentra en Santiago.

El señor CVITANIC dice que ello debe ser sin perjuicio de oficiar al respecto al Ministerio de Tierras.

Por último, la Corporación acuerda unánimemente designar a la señora Alcalde para integrar, en representación de la Municipalidad, la comisión encargada de distribuir los sitios a que se refieren los antecedentes N.º 824-12, quedando establecido que podrá delegar esta representación en un funcionario municipal que sea Jefe de Oficina. Acuerda, asimismo, acelerar los trámites que permitan legalizar la permuta de terrenos municipales y fiscales.

CUENTA DEL DELEGADO A LA CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES

6) La nota del delegado, Alcalde de la Municipalidad de Ultima Esperanza, que se da por leída, es del tenor siguiente, insertándose en el acta, para ser considerada en la próxima sesión:

“Señora Alcalde de la I. Municipalidad de Magallanes, señores regidores:

“En cumplimiento de vuestro mandato cúpome el alto honor de representar a vuestra Corporación, con derecho a voz y voto, en la Primera Conferencia Nacional de Municipalidad realizada en nuestra capital durante los días 24, 25, 26 y 27 de mayo ppdo.

“Aunque no me fué posible obtener una relación completa de los diferentes acuerdos adoptados en el curso de la Conferencia, considero indispensable informaros, aunque sea en forma muy resumida y general sobre el desarrollo de la misma. Por lo demás, y por acuerdo de la misma Conferencia, se enviará a todas las Municipalidades copia de los acuerdos y resoluciones adoptadas.

“La sesión inaugural de este magno torneo edilicio se llevó a efecto en el Teatro Municipal de la capital, con asistencia de todas las delegaciones participantes, del señor Ministro del Interior, en representación de S. E. el señor Presidente de la República, parlamentarios y representantes de toda la prensa capitalina.

“En la primera sesión plenaria, y a expresa petición de algunos delegados, entre los cuales se contaba vuestro delegado, se obtuvo que la Conferencia autorizara el funcionamiento de una Comisión de Asuntos Varios para que, previo su conocimiento, estudio y selección, elevara a la consideración de la Conferencia algunos proyectos de acuerdo y resoluciones que, por tener un carácter muy especial y alcance no general para todos los Municipios, no encajaban en el temario elaborado por la Comisión Organizadora y aprobado por todos los Municipios representados en el torneo.

“El suscrito formó parte de la Comisión primera, o sea, la encargada del tema Atribuciones Municipales y los inconvenientes de su cercenamiento, la cual acogió varias de sus indicaciones, que a su vez, expresaban los acuerdos adoptados por el Congreso de Municipios verificado en Punta Arenas.

“El voto relativo a la subdivisión de 100 mil hectáreas en los alrededores de Puerto Natales y el que expresaba el repudio de los Municipios de Magallanes a la venta en pública subasta de las tierras magallánicas fué acogido primeramente en la Comisión de Asuntos Varios y posteriormente por unanimidad por la Asamblea Plenaria. Creo conveniente dejar constancia que vuestro delegado expuso públicamente, por diversos órganos de prensa, estas aspiraciones a las cuales hago referencia.

“El suscrito tiene la satisfacción de informaros que, salvo muy raras excepciones, la Conferencia, en líneas general y aún en detalles, coincidió plenamente en los enfoques de los problemas comunales y los acuerdos correspondientes con los trabajos y resoluciones adoptados por el Congreso que se celebró en Punta Arenas. Así es como, en lo concerniente a la defensa de la autonomía municipal la resolución de la Conferencia incluye todos los puntos de vista que sustentara el Congreso de Municipios que celebráramos en la Provincia; lo mismo puede decirse con relación al Tránsito Público ya que, con ligeras modificaciones solamente, la Conferencia aprobó unánimemente el Proyecto de Código del Tránsito que ya se conoce y la eliminación de la actual Dirección General de Tránsito Público.

"Respecto al Comisariato General de Subsistencias y Precios y pese a las duras críticas que se le hizo, no se acordó solicitar la derogación del Decreto Ley que lo creó, sino sólo pedir que se deroguen aquellas disposiciones legales que interfieren la labor municipal y que se dejen a los organismos municipales atribuciones inspectivas que el Comisariato se ha tomado y que antes eran de exclusivo resorte de las Corporaciones Edilicias.

"En realidad, el tema básico de la Conferencia fué el de la defensa de la autonomía municipal. A este respecto puedo informaros que se adoptaron acuerdos que, de ser llevados a la realidad, han de constituir una auténtica reivindicación de la autonomía de las comunas. Lo mismo puede afirmarse con respecto a la organización de las Asambleas Provinciales, por cuanto la Conferencia resolvió, en forma clara y precisa, solicitar a los Poderes Públicos correspondientes el cumplimiento de la disposición constitucional que incide en este aspecto de la legislación municipal.

"Otras resoluciones importantes de la Conferencia fueron:

"La que se refiere al financiamiento de los Municipios, devolviéndole a éstos las entradas que antes percibían y que, al correr del tiempo han sido desviadas hacia las arcas fiscales. En este mismo sentido y considerando que, en muchos casos, los Juzgados de Policía Local no sólo no se financian con las multas que aplican, sino que constituyen una verdadera carga económica para los Municipios, se acordó solicitar que se modifiquen las leyes correspondientes a fin de obtener que tales tribunales conozcan de las infracciones a la Ley de Alcoholes y que las multas que se apliquen por tal concepto sean a total beneficio de los Municipios. Sobre esto mismo incide el acuerdo de la Conferencia al resolver solicitar que sólo se haga obligatoria la disposición de mantener Juzgados de Policía Local a aquellas Municipalidades con entradas mayores a cinco millones de pesos.

"Fuero para los regidores: La Conferencia aprobó, a este respecto, una resolución en el sentido de solicitar la dictación de una ley que conceda fuero a los regidores de la República en forma similar al que protege actualmente a los parlamentarios.

"Previsión de Empleados y Obreros Municipales: La Conferencia dió su asentimiento unánime al anhelo de que se despache pronto la jubilación para los empleados municipales y por que se legisle un régimen de previsión como lo solicitan los obreros municipales. Creo conveniente dejar constancia de que a petición del que habla y de otros delegados tanto los empleados como los obreros municipales organizados obtuvieron derecho para participar, por intermedio de dos delegados y con amplios derechos, en las deliberaciones de la Conferencia.

"CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES: La Conferencia aprobó un proyecto presentado por la comisión respectiva relativo a la creación de un organismo coordinador de todas las Municipalidades. Este organismo se compone de quince miembros y está integrado por Alcaldes, regidores o sus representantes. Este organismo tendrá su sede en Santiago. Como no se considerara a ningún representante de las Municipalidades de Magallanes para que integrara este Comité, en la lista "cerrada" que fuera presentada a la Asamblea, el delegado de Magallanes solicitó y fué aprobada su moción en el sentido de que se le diera un lugar en él a los Municipios de la Provincia. Por lo tanto, habrá que dirigirse a este organismo para resolver la forma en que los Municipios de Magallanes podrán hacerse representar en sus deliberaciones futuras.

"Una última resolución fué la de dar un plazo prudencial al Comité Coordinador para que envíe a las distintas Municipalidades una relación detallada de todos los acuerdos y realizaciones del torneo. Desgraciadamente, la renuncia que hiciera de su cargo el Alcalde de Santiago y la designación del Alcalde de Maipú como Ministro de Economía, ambos miembros de este Comité Coordinador, han impedido que el mencionado acuerdo se haya llevado a la práctica.

"Para finalizar, puedo decir que por el número de las delegaciones participantes, por la calidad de los distintos trabajos presentados y por la importancia de los acuerdos adoptados, la Primera Conferencia Nacional de Municipios constituyó un éxito que tanto la prensa como las radios y los Poderes Públicos aquilataron y avaluaron en toda su extensión.

"Ahora sólo cabe esperar que el Organismo Coordinador creado y que se llamará Conferencia Nacional de Municipalidades, desarrolle la actividad que de él se espera para que junto con el respaldo de todos los Municipios se obtenga, si no todas, la mayor parte de las aspiraciones del Poder Comunal se conviertan en magníficas realidades para mayor prestigio y autoridad de las Corporaciones Edilicias y para bien de los vecinos de las distintas comunas de Chile. Si este Comité, por el contrario, se presenta inactivo, querría decir que todo el trabajo y los sacrificios económicos de los Municipios que enviaron delegados a la Conferencia habrían sido en vano. Por su parte nuestro delegado cree haber cumplido, en la medida de sus fuerzas y limitaciones intelectuales, con la honrosa misión que vosotros le encomendárais. — OCTAVIO CASTRO SAEZ. — Punta Arenas, 1.º de agosto de 1951".

OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. — INFORME DEL DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

7) El informe está contenido en el oficio N.º 03190, de 23 de julio último. Se acuerda darlo por leído a fin de insertar su texto en acta para su discusión en la sesión venidera.

El señor SALLES pregunta qué iniciales registra este oficio, que den indicación de la persona que lo redactó.

El señor SECRETARIO: "VPI".

El señor SALLES se pregunta si en la Dirección General de Obras Públicas hay muchos funcionario cuyos nombres coincidan con estas iniciales y se refiere a ello por estimar que ellas corresponden al ingeniero cuyas actuaciones han sido reparadas en el seno de la Corporación Municipal y por considerar, además, que por encontrarse en Santiago a la fecha en que se redactó esa co-

municación, no puede aparecer como juez y parte. Y en cuanto a algunos aspectos del oficio, en especial, cuando se dice que al Jefe del Departamento de Hidráulica le hubiera gustado que las críticas hechas a las obras de mejoramiento del servicio de agua potable, hubieran sido formuladas por técnicos, debe adelantarse que si bien los regidores no reúnen esas condiciones, tienen al menos la facultad de asesorarse por técnicos para fundamentar sus opiniones. Finalmente considera que en la próxima sesión podrán rebatirse las opiniones que el Director del Departamento de Hidráulica, don Eduardo Aguirre, ha consignado en su oficio, si bien tiene la impresión de que, como otras veces, ha sido engañado en las informaciones que le fueron suministradas.

El texto del oficio citado, es el siguiente:

“Departamento de Hidráulica. — Ref.: Agua potable de Punta Arenas. Sobre oficio N.º 908, al señor Ministro de Obras Públicas. — VPI-GGG.

N.º 03190. — Santiago, 23 de julio de 1951. — Señora Alcalde: Tengo el agrado de acusar recibo de su oficio N.º 910, de 6 de junio del año en curso, al que acompaña copia del oficio N.º 908 de 4 del mismo mes, dirigido al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, solicitando su intervención para que se investiguen y aclaren una serie de anomalías que, a juicio de la I. Corporación que US. preside, existirían en la realización de las obras de mejoramiento del agua potable de Punta Arenas.

“Una detenida lectura del oficio en referencia inclina, a este Departamento, a pensar en que no ha sido considerada, ni consultada al respecto, la opinión de un técnico, como sería la del Director de Obras Municipales —v. gr.— al emitir una serie de cargos sobre materias fundamentalmente profesionales, notándose, además, la omisión de algunos pequeños, pero importantes factores, que habría sido interesante anotar.

“En el deseo de contestar los numerosos cargos formulados por US., paso a referirme a cada uno de los puntos tratados en su oficio al señor Ministro.

“Inicia el oficio US. anotando que el contrato celebrado en enero de 1945, entre el Fisco y la Municipalidad de Magallanes para el mejoramiento del servicio de agua potable, dejó a cargo de dichos trabajos al Departamento de Hidráulica de la Dirección General de Obras Públicas y termina textualmente ese primer acápite así...

“...a cuyo efecto la Municipalidad le hizo oportuna entrega de las instalaciones afectas al mejoramiento proyectado”.

“Sobre esa última aseveración, debo recordar a US. que, habiéndose trasladado a Punta Arenas en marzo de 1946 el ingeniero señor Vicente Padilla, para hacer entrega del trazado a la firma contratista —la escritura pública del contrato fué firmada el 26 de febrero de 1946— conforme a lo que estipula el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, tal entrega no se pudo realizar entonces porque, sobre la expropiación que consultaba el proyecto y cuya tramitación era del resorte exclusivo de la Corporación Edilicia, nada se había hecho. Ni siquiera se habían iniciado las usuales conversaciones preliminares que generalmente preceden a ese trámite.

“Esto, que constituyó el primer atraso, fué solucionado entre el señor Emilio Salles, entonces Alcalde de Punta Arenas, y nuestro Ingeniero Inspector; se cambió la ubicación de las construcciones anexas y se pudo hacer la entrega del trazado correspondiente el 24 de abril de 1946. Se evitaron así los larguísimo y engorrosos trámites que se habrían debido enfrentar, si el Departamento de Hidráulica hubiera mantenido su proyecto original, que obligaba a hacer efectiva la expropiación.

“Este detalle de cambio de ubicación, que parece sin importancia y que se hizo con el espíritu de iniciar las obras lo más rápidamente posible, provocó las siguientes modificaciones, que significaron en su mayoría, un aumento del presupuesto: mayores cubos de movimiento de tierras y cimientos en las fundaciones de la casa del guardafiltros y bodega garage, por ser su nueva ubicación en terrenos con pendiente; mayor metraje del camino de acceso a las diferentes dependencias, que además hubo de trazarlo en corte; aumento en los ml. del cerco; modificación y aumento de la línea de distribución de energía eléctrica; modificación y aumento de la red de alcantarillado y agua potable del recinto de la planta, y, cambio sustancial del sistema de calefacción.

“En el acápite siguiente, US. establece que el término de las obras no debió pasar del 24 de enero de 1950, de acuerdo con el plazo legal del contrato y la ampliación concedida.

“Aunque más adelante se tratará el asunto relativo a la energía eléctrica, contestando otro párrafo de US. en el oficio del señor Ministro, debo preguntar a la Ilustre Corporación: Aun en el supuesto caso de que la empresa constructora hubiese podido mantener el ritmo normal de su obra ¿cómo habría podido dar término a su contrato en la fecha aludida, cuando previamente al estucado y pintado de la planta de filtros precisaba probar el estanque de lavado, además de otras obras accesorias, para lo cual necesitaba energía eléctrica, que el Municipio en esa fecha aún no suministraba, pese a que la Inspección Técnica trató ese asunto el año 1947?”

“Hecho este paréntesis, volvemos al plazo de término. La firma contratista, por nota de 6 de diciembre de 1949, solicitaba prórroga nuevamente del plazo. El señor Ministro, atendiendo a las justificadas razones presentadas por los contratistas: escasez de materiales en Magallanes; demora con que éstos llegan de otras plazas; obras extraordinarias; atraso en la entrega del material de fierro fundido por las fundiciones de Santiago, etc., estampaba su firma en el Decreto N.º 246 de 6 de febrero de 1950, que ampliaba el plazo de entrega hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado.

“Posteriormente, como es de conocimiento de US. por haber sido tratada en varias sesiones municipales la aseveración hecha por nuestro Ingeniero Inspector en esa, de que la firma contratista se encontraba en pésima situación financiera, se llegó al acuerdo con la empresa Naves y Barassi y Cia., de proseguir los trabajos por administración con cargo al contrato, evitando así el rescindir éste, cosa que hubiese provocado un trastorno económico muy grave a la firma. A raíz de dichas conversaciones, las que coincidieron con un crudo in-

vierno, se paralizaron prácticamente las obras, salvo las que se ejecutan directamente por administración y se realizaron todas las faenas, bajo el control directo de la Inspección Técnica, en el mes de septiembre de 1950. En cuanto a la terminación de las obras ahora que se ejecutan por administración, sólo puedo manifestar a US. que la Inspección Técnica confía poder entregarlas a principios del año próximo, estando sólo supeditados los trabajos, por el cumplimiento de parte de ciertos talleres —únicos especializados— de algunos materiales cuya fabricación fué ordenada hace seis meses y que se comprometieron a entregar entre septiembre y octubre.

"Se refiere US. a continuación, a que durante la ejecución de los trabajos, fueron numerosas las observaciones hechas por la Municipalidad, fundamentada en que las faenas no se llevaban a cabo con sujeción a un plan determinado, ni obedecían tampoco a la conveniencia de acometer primero las obras de mejoramiento del servicio, dejando para más adelante las construcciones anexas.

"Sobre el particular existen numerosos antecedentes en esta oficina, los que permiten darse cuenta de que nunca las observaciones fueron hechas por personas técnicas en la materia, ya que no existe informe alguno del Director de Obras Municipales que ratifique esas observaciones. Esto fué corroborado en su oportunidad cuando, a raíz de informaciones emanadas de la Secretaría Municipal en relación con el costo de las obras, aparecieron publicaciones en los diarios "El Magallanes" de los días 3 y 10 de septiembre de 1946 y "La Prensa Austral" de 12 del mismo mes. En efecto, el Ingeniero Inspector Fiscal a cargo de las obras, considerando que las informaciones fuera de ser infundadas, tomaban ya un carácter injurioso para el servicio, remitió al diario "El Magallanes" una aclaración, haciendo uso del derecho que le otorga el Art. 8.º del Decreto Ley N.º 425, sobre abusos de la publicidad. En dicha comunicación, publicada en "El Magallanes" del 12 de septiembre, al referirse al hecho, por US. anotado, de haber iniciado primero las construcciones anexas en lugar de acometer las obras de mejoramiento, dice:

"Esas razones de orden técnico son de tal peso, como que, cuando se inicie la construcción de la planta de filtros propiamente tal, el agua que se entregue a la ciudad será captada directamente del río, sin pasar por decantadores ni filtros. En tales condiciones, y considerando que las turbideces máximas se tienen en los meses de octubre, noviembre y diciembre, según informe del Director de Obras Municipales, es, velando por la salud del público, que se han iniciado los trabajos con las construcciones anexas, para, a fin de año, comenzar con la planta".

"Estima esta oficina que, no pudiéndose trabajar en debida forma durante los meses de mayo a septiembre por las bajas temperaturas —en los plazos del contrato se ha consultado la paralización parcial de los trabajos durante tres meses por lo menos— y atendiendo a las razones consideradas por la Inspección Técnica para su programa de trabajo, está éste plenamente justificado. Además, existe el antecedente, cosa que US. no menciona en su oficio, de que, habiéndose presentado favorable el tiempo, en la segunda quincena de septiembre de 1946 se iniciaban los trabajos de la planta misma, con las excavaciones para extraer las cañerías de desagüe de los decantadores y, dos meses y medio más tarde, el 30 de noviembre, se estaba colocando el moldaje para la zapata de fundación del estanque de lavado.

"Termina US. el acápite de que hemos tratado, diciendo:

"Junto a esto se observó también la poca vigilancia ejercida por la Inspección Técnica Fiscal, por cuanto el funcionario a cargo de esta labor pasaba la mayor parte del tiempo fuera de la comuna".

"Esta afirmación, que entraña un cargo grave contra un acucioso funcionario del servicio a mi cargo, estimo que es infundada y ha tenido posiblemente su origen en el hecho de que tal vez US. no sabe que el ingeniero señor Padilla tiene a su cargo la Inspección Técnica de la Provincia de Magallanes y que le corresponde por lo tanto —al igual que al Ingeniero o Arquitecto Provincial— atender los trabajos de todos los departamentos. Es así como entre los años 1947 y 1948 debió trasladarse periódicamente a Puerto Porvenir para ejecutar la ampliación del servicio de agua potable de dicho pueblo y, a fines de 1949 se hacía directamente cargo de los trabajos de Puerto Natales, obra de gran envergadura y responsabilidad, que se debía efectuar por administración.

"Debo hacer presente a US. que estas ausencias de Punta Arenas del ingeniero señor Padilla, no significan en manera alguna, que se abandone la vigilancia de las obras de dicha ciudad, por cuanto queda al frente de ellas el funcionario señor Guillermo Wetzig, técnico de reconocida competencia. Por lo demás, mientras el señor Padilla está ausente, mantiene continuamente comunicaciones telefónicas y telegráficas con su ayudante —como personalmente lo he podido comprobar durante las estadas en Santiago del ingeniero aludido— estando éste así al tanto de todo lo que sucede en las obras y dando oportunamente las instrucciones del caso. Además, mientras permanece en Puerto Natales, si es necesaria su presencia en Punta Arenas, el señor Padilla se traslada de inmediato a esta última ciudad.

"Expresa US. a continuación, que como consecuencia de lo tratado anteriormente —mala organización de los trabajos y falta de vigilancia del funcionario a cargo de ellos— se tiene un mayor costo de las obras que deberá pagar el Municipio y un atraso en la ejecución de los trabajos que ha perjudicado a la comunidad hasta el extremo de que el Municipio ha sido señalado en los últimos tiempos como responsable del brote tifóidico que se hizo sentir en la ciudad y que las autoridades sanitarias locales achacan al consumo de agua potable sin purificación integral.

"En cuanto al primer punto, mayor costo de las obras y pagos de la Corporación Edilicia, será tratado más adelante conjuntamente con otro párrafo en que US. aborda el mismo tema.

"Respecto al segundo, en que US. parece extrañada de que el Municipio haya sido declarado responsable del brote tifóidico, por no proporcionar agua potable con tratamiento adecuado, debo manifestar a US. que el Departamen-

to de Hidráulica no tiene la culpa de ello, ya que habiéndose solicitado por la Inspección Técnica en 1947 el suministro de energía, fecha en que la Empresa Eléctrica de Punta Arenas pasó el primer presupuesto, sólo ha venido a ser entregada por la Municipalidad en noviembre de 1950.

"No es extraño que el Departamento de Hidráulica niegue tener responsabilidad en el deficiente tratamiento del agua, hecho por la Municipalidad, basado en que ésta no dotaba a la planta de filtros de energía eléctrica. Expondré a US. la serie de hechos que nos llevan a tal conclusión. Los cloradores, que podrían haber estado instalados y en funcionamiento, necesitan para cumplir su misión, una cierta carga de agua, que les debe proporcionar el estanque elevado. Debía entonces tenerse éste con agua. Pero como el abastecimiento de agua al estanque se realiza mediante bombas con motores eléctricos, el bombeo no se podía llevar a cabo por no contarse con la energía necesaria.

"Existe además otro antecedente en lo que se refiere a contaminación del agua. En el informe evacuado por el ingeniero señor Jorge von Bennewitz en el año 1944, se hace ver a la Corporación Municipal la necesidad imperiosa de expropiar y cercar la hoya hidrográfica de la Laguna Lynch, que abastece de agua a la ciudad —principal y efectivo foco de contaminación— al igual que la zona en que corre el canal abierto que va a la bocatomá, canal que en sí mismo es una aberración sanitaria. Sobre el particular desgraciadamente la Municipalidad no ha tomado medida eficaz alguna y en esta materia, al Departamento de Hidráulica no le cabe intervención de ninguna especie.

"Por lo demás, US. sabe lo celosa que ha sido esa Corporación en mantener una absoluta independencia en la explotación del servicio de agua potable de la ciudad.

"Se refiere a continuación US. a que algunos aspectos de los informes de la Inspección Técnica al Municipio han originado honda preocupación en el seno de la Corporación, frente al atraso en la terminación de las obras. Y textualmente continúa: "En julio de 1949, el funcionario a cargo de ese servicio declaró en un informe pasado a la Municipalidad que el plazo de 30 meses contemplado en el contrato, había vencido el 24 de octubre de 1948 y que a la fecha —julio de 1949— se había realizado el 75 o/o de las obras, pero que la firma contratista había obtenido una ampliación del plazo por el término de 15 meses, con vencimiento al 24 de enero de 1950", y agregaba más adelante:

"Estas cantidades, cuya sola lectura podrá inducir a error en la apreciación del término de las obras, no expresan en sí mismas la realidad. En efecto, la parte más dificultosa de ellas, cual es toda la obra gruesa y prácticamente el total del tendido de cañerías, está realizada, quedando trabajos por ejecutar en los cuales se puede imponer un fuerte rendimiento a base de un aumento de personal, cosa que en su oportunidad, vale decir, a principios de primavera, esta Inspección exigirá. Antes de terminar y para conocimiento de US. me hago un deber en reconocer que la firma contratista ha realizado obras extraordinarias por una parte y mayores cubos por otra, con un monto que alcanza a la fecha —julio de 1949— a \$ 800.000. Esto significa que en vez de tener el 75 o/o de la obra hecha, si no hubieran mediado los factores aludidos, tendrían el 93 o/o".

"En mayo de 1950, la misma Inspección Técnica Fiscal informó a la Municipalidad que:

"La instalación de los filtros propiamente tales se encuentra lista y puede entrar en funcionamiento en un plazo de 25 días aproximadamente desde el momento en que la Municipalidad determine la instalación de la línea eléctrica de alta tensión incluso el transformador terminal y suministre los coagulantes cuya cantidad y características fueron dadas a conocer a la Alcaldía en febrero ppdo. Las obras que faltan por ejecutar son, en su generalidad, terminaciones, tales como pintura, estucos, veredones, instalaciones sanitarias, pisos de madera y baldosas, medidor tipo Woltman, etc. En lo que se refiere a la calefacción, el suscrito —Inspector Técnico Fiscal— en su último viaje a Santiago inició la compra del total de materiales que se precisan, en forma de que en uno de los próximos vapores de la carrera deberán llegar, iniciándose entonces los trabajos por administración, trabajos que demandarán un plazo no mayor de dos meses".

"Después de la copia de estos informes, US. dice:

"De la sola lectura de las informaciones preinsertas, fluyen dos preguntas:

"Si en julio de 1949 se había llegado a la realización del 93 o/o de los trabajos, cómo es posible que a la fecha, transcurridos prácticamente dos años, no haya podido terminarse el saldo de las obras?"

"Y si en mayo de 1950 se afirmaba que los trabajos finales, que en su generalidad eran terminaciones, tales como pintura, estucos, etc., no demandarían un plazo mayor de DOS MESES, ¿qué justificación puede darse si en la actualidad transcurrido un año, las cosas siguen más o menos como antes?"

"En lo anterior hay un error de interpretación, pues, de los informes de la Inspección Técnica no se desprenden las conclusiones que US. plantea.

"En efecto, el informe de julio de 1949 del Ingeniero Inspector, motivo de la primera pregunta de US., termina diciendo:

"Esto significa que en vez de tener el 75 o/o de la obra hecha si no hubieran mediado los factores aludidos tendrían el 93 o/o, o sea, que lo que el Ingeniero Inspector trató de explicar fué que, en el momento del informe no lo tenían, sino que habría existido la posibilidad de tenerlo, de no haber sido necesario ejecutar esas obras extraordinarias y mayores cubos, equivalentes a un 18 o/o del valor de la obra.

"De esta aclaración se deduce que en realidad de dicho informe no fluye la pregunta que US. hace y que implica un cargo, esto es que en casi dos años, no se terminó el supuesto 7 o/o que habría faltado, ya que éste era de un 25 o/o.

"En lo que se refiere a la otra preyunta de US., relativa al segundo informe, también ella carece de base, ya que después de referirse el Inspector Técnico a que los filtros pueden ponerse en funcionamiento 25 días después de que la Municipalidad determine la instalación de la línea eléctrica y suministre los coagulantes, establece claramente dos cosas:

"a) Las obras que faltan por realizar y b) Lo referente a la calefacción, hablando de la cual, dice que una vez que los materiales lleguen por uno de los barcos de la carrera, se iniciarían inmediatamente los trabajos por administración, los cuales no demandarían un plazo mayor de DOS MESES.

"Está bastante claro que los dos meses consultados en este informe eran los necesarios para la calefacción y no para la terminación de las obras, a las que mal podía el Inspector Técnico fijar un plazo, desde el momento, como se dijo en la primera parte de esta nota, que ellas estaban supeditadas por la energía eléctrica que la Corporación debía suministrar.

"Para terminar, debo hacer notar a US. que en relación con el perjuicio económico para el Municipio, que varias veces US. menciona en su nota, éste es discutible. De acuerdo con el convenio suscrito con el Fisco, la I. Municipalidad de Punta Arenas debió, a contar del primer año de trabajo en las obras, empezar a abonar al Fisco una suma anual de \$ 500.000 aproximadamente, cosa que hasta la fecha no ha cumplido. Si se considera que en enero del año 1947, el índice del costo de la vida era de 607, y que en abril de 1951 había llegado a 1.209, hay que convenir en que si hoy cancelara una o dos cuotas, invertiría una suma 50 o/o menor que la real, disminuida aún por los intereses que dichas cuotas habrían producido desde los años 47 y 48 hasta la fecha.

"Estimo, pues, que el asunto económico sólo será conveniente tratarlo al final, para llegar a conclusiones más de acuerdo con la realidad.

"En síntesis, en contraposición al balance que US. señala, la oficina a mi cargo ha podido establecer:

"1.º — Que los trabajos han sido llevados por la Inspección Técnica en la mejor forma, técnicamente posible, dentro de los inevitables pies forzados que se presentan siempre en las ampliaciones o mejoramiento de los servicios;

"2.º — Que los atrasos habidos en la obra de Punta Arenas, se justifican en general, por el aislamiento de la zona —sin considerar la intervención que en ellos le ha cabido al Municipio— añadido el hecho de que en el período de su ejecución, se ha dejado sentir a lo largo de toda la República, una aguda escasez de materiales de construcción;

"3.º — Que en ningún momento ha habido falta de vigilancia de la obra por parte de la Inspección Técnica, ya que en ausencia del Ingeniero Inspector, por razones de su cargo, ha quedado siempre en su reemplazo el ayudante para atender al mejor desarrollo de la obra;

"4.º — Que la carencia de interés del Departamento de Hidráulica que US. señala, es un cargo gratuito, ya que esta oficina se preocupa por igual en todo Chile, de las obras bajo su jurisdicción, y aún más de las que presentan mayores dificultades, como son las de Punta Arenas;

"5.º — Que el perjuicio económico para la Municipalidad, derivado del atraso de la obra, es solamente aparente, ya que la Corporación no ha hecho ninguno de los abonos anuales a que la obliga el convenio con el Fisco.

"Dios guarde a US. — (Fdo.): EDUARDO AGUIRE SOLIS, Director del Departamento de Hidráulica".

PRESENTACION DE LA COMPANIA ERICSSON DE CHILE S. A.

3) La Compañía citada, representada por don Carlos A. Méndez, ofrece vender a la Municipalidad, en las condiciones generales que indica, una planta automática de teléfonos. Señala la calidad del equipo, con sus redes de cables, aparatos telefónicos, materiales, etc.; costo y forma de pago, tarifas de servicio y un breve estudio de su probable financiamiento; obligaciones que tendría la Municipalidad para asegurar su pago y forma de obtener del Gobierno la correspondiente concesión de servicios. Deja constancia la interesada, que su proposición está sujeta a las observaciones que la Municipalidad estime conveniente formular y que serán consideradas dentro del propósito que la anima al ofrecer en venta un moderno sistema de comunicaciones.

Se da cuenta que por Secretaría y a solicitud del interesado, se ha hecho llegar a los SS. RR. copia de la presentación citada.

El señor CVITANIC manifiesta haber recibido esa copia y conversado en general con el representante de la firma interesada. Creo, personalmente, que la instalación de una moderna planta telefónica será de positivo beneficio para la ciudad, satisfaciéndose de esta manera los deseos de todos, de ir a la municipalización de estos servicios de interés público. Habría sido interesante —agrega— tener a la vista un informe de la Asociación Médica, que nos diera a conocer un índice de las enfermedades nerviosas producidas por el mal servicio telefónico actual. La oferta hecha es interesante y merece estudiarse, ya que su costo aproximado, treinta millones de pesos, tiene en parte financiamiento propio, producto de la misma explotación. Hay también antecedentes favorables a su instalación, como ha ocurrido en Arica, donde se hizo factible con el aporte del propio vecindario interesado. Me parece que eso será posible también aquí, porque la ciudad tiene efectivo interés en que se mejore este servicio de utilidad pública. Habría entonces que entrar a estudiar la primera fase de su financiamiento, ya que la operación no sólo es interesante desde el punto de vista de servicio público, sino también de la inversión misma. El estudio puede hacerlo una comisión de regidores, a fin de que el asunto pueda ser considerado en detalle en una próxima sesión. Yo soy decidido partidario de la municipalización de estos servicios para reemplazar los actuales que son deficientes y anticuados.

El señor EUGENIN dice que también ha tenido en sus manos copia de la presentación y que participa de la idea de que el servicio automático de teléfonos constituirá innegable beneficio para la ciudad. Hemos visto que la actual compañía concesionaria mantiene un pésimo servicio —agrega—, aparte de que periódicamente se beneficia con las alzas de tarifas. Estoy con el señor Cvitanic, en la conveniencia de que una comisión de regidores estudie la presentación hecha e informe a la Municipalidad y creo que en ella deben incluirse representantes del comercio y de la industria, a quienes también interesa el mejoramiento de estos servicios. Interesa, asimismo, que esta comisión dé cuenta de su cometido a la brevedad posible, para que se adopten las resoluciones que sean del caso.

El señor SALLES expresa haber leído con atención la oferta de la Compañía Ericsson y haber conversado con su representante, señor Méndez. No hay duda que si pudiéramos llegar a la municipalización de estos servicios haríamos un bien a la ciudad —agrega—; pero, considero esencial que su control total no debe quedar en manos de la Municipalidad para evitar la influencia política que pudiera primar, como ocurre, cuando estas actividades quedan a cargo del Estado. Esto puede lograrse a través de la formación de una sociedad mixta, es decir, municipal y particular, haciéndose más fácil asegurar el capital y su explotación. No hay duda de que la ciudad necesita un buen servicio y que la instalación de una planta automática constituye evidente progreso para ella; pero, como se trata de inversiones no consideradas en el presupuesto, sería conveniente conocer la opinión de la señora Alcalde respecto de su financiamiento. Personalmente, no creo que la Municipalidad pueda financiar con medios propios una inversión de esta naturaleza, porque los ingresos del uno por mil adicional para mejoramiento del alumbrado tienen ya una destinación. Por eso creo que la señora Alcalde debiera ver qué recursos pueden destinarse para llevar adelante esta idea de contar con una planta automática para el servicio de teléfonos. Convendría hablar también con el representante de la Compañía Ericsson para ver qué posibilidades habría de llegar a la formación de una sociedad mixta local, porque ya tenemos suficiente experiencia respecto de aquellas que, por no ser regionales, constituyen un fracaso para asegurar un buen servicio, como ocurre con la concesionaria del servicio de alumbrado.

El señor BREVIS considera que el mejoramiento del servicio de teléfonos es más grave que el problema de la luz eléctrica, por cuanto si bien éste puede solucionarse con arreglos y reparaciones adecuadas, no ocurre lo mismo con aquél, que necesita de un reemplazo total. Por otra parte, cualquier modificación que desee introducirse para mejorar parcialmente el servicio telefónico, traerá aparejada el alza de las tarifas. Una comisión nombrada por la Municipalidad puede estudiar la oferta hecha en todos sus aspectos, acumulando numerosos datos que faltan y que son necesarios para resolver. Ella puede integrarse con elementos técnicos, que sirvan de verdaderos asesores, y de representantes del comercio y de la industria, como sugiere el señor Eugenín. Las ideas verdidas aquí pueden ser consideradas también por esa comisión, incluso la sugerencia del señor Salles, de ir a la formación de una sociedad mixta para explotar la planta.

El señor STEGEN hace notar que en lo que todos están de acuerdo es en que el servicio actual de teléfonos es malo y que debe mejorarse. Y para esto —agrega— debemos proceder con agilidad, de tal manera que en esta misma sesión salga el acuerdo designando una comisión que estudie, en todos sus aspectos, la oferta que se hace, pudiendo incluso reunirse en la presente semana para iniciar sus actividades. Dada la seriedad de la firma Ericsson y del beneficio que aportará a la ciudad el establecimiento de una planta automática de teléfonos, creo que la nueva sociedad que explote el servicio será un hecho. Participo de la idea que esto no quede exclusivamente en manos de la Municipalidad, para evitar interferencias que perjudiquen la buena marcha de la empresa. En otros aspectos, creo que la base de 2.500 teléfonos se puede colocar, ya que mientras la planta actual no da para más, hay muchos interesados en obtener este servicio. El auge que está tomando Magallanes hace que esto deba tomarse con aspecto visionario, a fin de atender las necesidades futuras de la ciudad en materia de comunicaciones. Adhiero entusiastamente a la idea de contar con una planta automática de teléfonos a la mayor brevedad.

El señor SALLES dice que este asunto debe estudiarse con detención para asegurar el oportuno cumplimiento de las obligaciones de cargo de la Municipalidad y de ahí que estimaba necesario conocer la opinión de la señora Alcalde, puesto que se trata de financiar una inversión elevada.

Sigue un corto cambio de opiniones, acordándose finalmente designar una comisión formada por los regidores don Emilio Salles y don Jorge Cvitanic, por los directores de los Servicios de Obras, Contabilidad y Control y Defensa Municipal e integrada por representantes de la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes, Corporación de Comerciantes e Industriales Minoristas y de la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP), para que estudie e informe a la Municipalidad, en todos sus aspectos, la oferta hecha por la Sociedad Ericsson de Chile S. A. (Ant. N.º 831-17).

ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES

Terminados los asuntos de la tabla, se pasa a incidentes, tratándose las siguientes materias:

CALLE ARMANDO SANHUEZA LIBANO

El señor CVITANIC pide considerar en un acto especial, como las festividades patrias, por ejemplo, el cambio de nombre de la calle Talca, que en virtud de una ley ha pasado a denominarse calle Armando Sanhueza Libano.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que este asunto estaba pendiente y que tenía el propósito de incluirlo en el programa de festejos oficiales de dicha efemérides.

ALCANCE A LAS PALABRAS DEL REGIDOR SR. BOZIC EN EL PROBLEMA DEL ALUMBRADO PUBLICO

El señor SALLES manifiesta que en sesión de 30 de Julio último, el regidor señor Bozic leyó una exposición en la cual, recordando una moción presentada en relación con el mejoramiento del servicio de alumbrado público, asunto éste en el cual todos han estado de acuerdo, llega con sus expresiones hasta los propios regidores y a las cuales desea hacer un alcance. Si hemos hecho cargos al Delegado de la Dirección General de Servicios Eléctricos —agrega— ha sido porque este funcionario, en "La Prensa Austral" de 7 de Junio, aparece como teniendo un violentísimo incidente con el ingeniero de la usina, don Rodolfo Rohers, habiéndole conminado a poner término, en forma definitiva, a la grave situación que venía soportando la ciudad desde hace tiempo por la falta de

alumbrado. Si el señor Delegado tenía facultades para obligar al jefe de la usina a mejorar de inmediato el servicio, cae en lo que hemos manifestado anteriormente, de que también tenía autoridad para vigilar estos servicios y asegurar un buen suministro de alumbrado a la ciudad, como ésta lo pedía. El señor Rohers es un antiguo y meritorio empleado, que merece la confianza de todos, porque siempre se ha desempeñado correcta y eficientemente y no creo que sea justo que por la prensa, que seguramente llega hasta sus superiores, se le hagan cargos de incapacidad técnica. Considero que para hacer estas afirmaciones en contra de un profesional responsabilizándolo del mal servicio, debió tomarse en cuenta primero que habían desperfectos fundamentales en las maquinarias en uso, que no estaba en sus manos remediar en la forma como pretendía el señor Delegado. Y hay que tomar en cuenta también que mientras en el norte se silenciaban todas las reclamaciones hechas, ha sido precisamente ese personal que se señaló como incapaz e irresponsable el que arregló los desperfectos que han permitido asegurar el suministro de alumbrado. Es por eso que no puedo estar de acuerdo con las palabras del señor Bozic en la defensa que hace del Delegado de la Dirección General de Servicios Eléctricos, porque se ha atacado injustamente a una persona honorable y responsable. Levanto esos cargos y protesto por las palabras del señor Bozic, en cuanto defiende a una persona que injustamente atacó a otras. Dice también el señor Bozic que en la primera municipalidad de elección popular fué el partido socialista quien pidió, por primera vez, la municipalización del servicio eléctrico, pero debo rectificarlo porque en esa corporación no hubo ningún regidor de ese partido. Y no digo esto como un ataque contra nadie, porque tanto los socialistas como todos nosotros siempre hemos tenido interés en asegurar un buen servicio de alumbrado para la ciudad. Personalmente nada tengo contra el señor Bravo, Delegado de la Dirección General de Servicios Eléctricos, pero estimo conveniente levantar cargos gratuitos que se han hecho en contra de personas que a través de sus años de labor han demostrado seriedad y confianza.

El señor EUGENIN manifiesta que su colega señor Bozic, en su exposición, quiso hacer presente que los ataques en contra del señor Bravo, Delegado de la Dirección General de Servicios Eléctricos, no podían alcanzarlo porque los problemas no se solucionaban atacando a un empleado determinado. Ese ha sido el propósito del señor Bozic, que comparto ampliamente. Quiero destacar que desde un comienzo se ha estado informando al Gobierno del mal servicio que estaba prestando la Compañía de Alumbrado, que motivó reiteradas protestas del vecindario y si el Delegado de Servicios Eléctricos nada pudo hacer para mejorarlo, no fué por falta de diligencia, sino por culpa de los propios funcionarios que dirigen la compañía en Santiago, que no dieron importancia a estas denuncias. En cuanto a la municipalización de estos servicios, sostengo que en 1938 fué un regidor socialista quien propuso esta medida de beneficio público.

El señor SALLES agrega que ello no fué en la primera municipalidad de elección popular, porque esa corporación estuvo compuesta por seis regidores regionalistas y tres radicales.

El señor BREVIS estima que hay una comisión abocada al estudio de este problema, sobre cuya labor la señora Alcalde podría informar a la Sala.

La señora BARRIA DE SEQUEL, Alcalde, expresa que el Centro Provincial de Organizaciones de Magallanes, reunido para considerar este asunto, designó una subcomisión encargada de reunir antecedentes que permitan establecer en qué consiste el problema del alumbrado; que el jueves de la semana en curso deberá reunirse nuevamente para considerar los informes que se emitan y fijar la fecha en que se llevará a efecto el cabildo.

El señor BREVIS agrega que pese a las promesas de la Compañía, de mejorar el servicio, éste se mantiene en más o menos iguales condiciones, haciéndose entonces indispensable llegar al cabildo para elevar a los Poderes Públicos una protesta que cuente con la fuerza necesaria para que sea atendida.

TERMINO DE LA SESION

A las 20.20 horas se levanta la sesión.
Conforme.

L. A. Soto Reyes, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESIÓN N.º 111, EXTRAORDINARIA, DE 31 DE AGOSTO DE 1951.

En Punta Arenas, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcaldé, doña Felicia Barria de Seguel, asistiendo los regidores señores Emilio Salles Thurler, Gregorio Brevis Martínez, Roberto Eugenio Navarro, Armando Barria Triviño, Jorge Cvitanic Simunovic y Guillermo Stegen Ahumada y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes.

Se abre la sesión a las 19 horas.

CONVOCATORIA

El decreto de convocatoria a esta sesión, que es leído, es del tenor siguiente: "Punta Arenas, 30 de agosto de 1951. N.º 464. Secc. "B". Vistos estos antecedentes; lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto de los EE. MM. de la República y en uso de las facultades que me confieren los artículos 44 inciso 3.º y 93 N.º 4, de la ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, DECRETO: convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes, el viernes 31 del mes en curso, a las 18.30 horas, con espera de treinta minutos y de término a las 20.30 horas, para tratar lo siguiente:

a) Propuesta de modificación de la Planta de EE. MM. que consta en oficio N.º 1.157, de 27 del actual, de la Alcaldía, y

b) Asuntos de orden administrativo.

Comuníquese por Secretaría a los SS. RR., publíquese en la forma dispuesta por la Ley de Municipalidades; dése cuenta a la Corporación Municipal; hecho, archívese. Anótese. Firmados: Felicia Barria de Seguel, Alcaldé. L. A. Soto Reyes, Secretario".

Se informa que los requisitos señalados han sido cumplidos en forma legal.

Se toma nota y de inmediato la Corporación se constituye en sesión secreta para considerar los puntos de la convocatoria. Reabierta la sesión pública a las 20.25 horas, se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad:

a) Aprobar la modificación de la Planta de EE. MM., que consiste en suprimir los cargos de: Encargado de la Fábrica de Tubos, grado 15, y Bibliotecario Municipal, grado 12, y

b) Tratar en la sesión ordinaria del lunes próximo el segundo punto de la convocatoria, que incide en los Ant. N.º 828-20.

Por unanimidad se ratifican estos acuerdos y en seguida se levanta la sesión.

TERMINO DE LA SESION

A las 20.30 horas se pone término a la sesión.
Conforme.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 112, EXTRAORDINARIA, DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1951.

En Punta Arenas, a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, con la siguiente asistencia: Regidores, don Emilio Salles Thurler, don Gregorio Brevis Martínez, don Armando Barria Triviño, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Guillermo Stegen Ahumada; Directres de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete; de Obras y Urbanización, don Nicolás Izquierdo Araya; de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto, y de Subsistencias, Matadero, don Elías Sabat G.

Se abre la sesión a las 19.10 horas.

CONVOCATORIA

La parte dispositiva del decreto de convocatoria, N.º 473, Sec. "B", de 4 de los corrientes, que se lee, es del tenor siguiente:

"Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes, para el jueves 6 de septiembre en curso, a las 18.30 horas, con espera de cuarenta y cinco minutos y de término a las 21 horas, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

1) Nombramiento comisión municipal organizadora del programa de festejos patrios y fijación de derechos por permiso para el expendio ocasional de bebidas alcohólicas;

3) Concesión de premios a voluntarios del Cuerpo de Bomberos;

3) Instalación del servicio de agua potable en el sector norte de la ciudad;

4) Obras de mejoramiento del servicio de agua potable. Informe del Departamento de Hidráulica de la D. G. O. P., y

5) Presentación de don A. Aguila. Informe anexo.

Comuníquese por Secretaría a los SS. RR.; publíquese en la forma dispuesta por la Ley Orgánica de Municipalidades; dése cuenta a la Corporación Municipal; hecho, archívese. Anótese.

Firmados: Felicia Barria de Seguel, Alcalde. — L. A. Soto Reyes, Secretario".

El señor Secretario da cuenta haberse cumplido las disposiciones de dicho decreto y de la Ley de Municipalidades.

Se toma nota y de inmediato se entra a considerar los asuntos de la convocatoria.

NOMBRAMIENTO COMISION ORGANIZADORA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE FESTEJOS PATRIOS Y FIJACION DE DERECHOS POR PERMISOS PARA EL EXPENDIO OCASIONAL DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

1) Oficio de la Alcaldía, N.º 1189, recomendando nombrar una comisión de SS. RR. para que, en unión de funcionarios municipales que nombrará posteriormente, tome a su cargo la organización del programa municipal de festejos populares del aniversario patrio. Propone, asimismo, fijar los derechos por expendio ocasional de bebidas alcohólicas, que deberán pagar los beneficiarios de los permisos que se otorguen y cuyos ingresos serán destinados, como en años anteriores, al financiamiento del programa de festejos populares.

El señor Barria propone al señor Stegen y éste al señor Barria; el señor Brevis al señor Cvitanic, quien se excusa por motivos particulares. El señor Salles, que también es propuesto, pide excluir su nombre por cuanto deberá ausentarse de la ciudad. El señor Barria recomienda incluir también a uno de los regidores ausentes de la sesión y la Sra. Alcalde sugiere el nombre del señor Eugenín.

Por unanimidad quedan designados los SS. RR. Stegen, Barria, Brevis y Eugenín para integrar la expresada comisión.

El señor BARRIA sugiere autorizar la instalación de las tradicionales ramadas.

El señor CVITANIC recomienda incluir en el programa algunos concursos artísticos infantiles, financiando el gasto con los ingresos que produzcan los permisos para fondas.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, informa que estos aspectos han sido considerados en el bosquejo de programa hecho por la Alcaldía. En cuanto a los gastos, agrega que el Presupuesto tiene un saldo de \$ 16.000.— para esos fines y que lo gastado el año anterior alcanzó a más de \$ 48.000.—, de los cuales \$ 19.600.— correspondieron a los permisos para expender bebidas alcohólicas.

El señor SALLES hace notar que las disponibilidades, incluyendo los probables ingresos por permisos que se concedan, no serán suficientes para atender todo el gasto que signifique la celebración del programa, por lo que se hace necesario arbitrar medios que permitan asegurar su financiamiento.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, informa que se estudiará esto para atender todas las inversiones.

Por unanimidad la Corporación acuerda autorizar la instalación de ramadas en el sitio que determine la Comisión nombrada y fijar en setecientos pesos el derecho que pagarán los beneficiarios de los permisos para expendio ocasional de bebidas alcohólicas durante los días de fiestas patrias.

Los ingresos que se obtengan quedan destinados al financiamiento de los gastos que demandará el programa municipal de festejos populares, quedando autorizada la Alcaldía para girar las cantidades que sean necesarias a dicho objeto. (Ant. N.º 834-9).

PREMIO MUNICIPAL A VOLUNTARIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS

2) Comunicación de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Magallanes, solicitando el Premio Municipal para los voluntarios que han cumplido los requisitos establecidos en el acuerdo municipal que instituyó este reconocimiento. Acompaña las hojas de servicios de los voluntarios acreedores a es-

ta distinción.

Por unanimidad la Corporación acuerda conceder el Premio Municipal a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos, señores Antonio Damjanovic Dukic, de la 4.ª Compañía; José Mayorga Sánchez, de la 2.ª Compañía, y Ernesto Schiaffino Améstica, de la 2.ª Compañía, que han cumplido treinta años de servicios efectivos en dicha institución. La entrega de los premios se hará el 27 de septiembre en curso.

El gasto por adquisición de medallas, que asciende a \$ 19.635.—, queda eximido del trámite de propuesta pública y será imputado al ítem de "imprevistos", de acuerdo con el informe de Contabilidad. (Ant. N.º 833-9).

INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD.

3) Oficio de la Dirección de Obras, N.º 450, dando a conocer el proyecto de instalación del servicio de agua potable en el sector norte de la ciudad, para dotar de este servicio especialmente a la Población Mauricio Braun y mejorar la presión del que abastece al Matadero Municipal. Los trabajos se harán llevando una cañería matriz por calle Zenteno, desde Carrera hasta Mardónes, y por calle Mardónes de Zenteno a Yagán, y Yagán de Mardónes a Matadero. Esta matriz será de cuatro pulgadas de diámetro con una longitud total de 980 metros. En el sector de la calle Mardónes, entre Yagán y Ona, se instalará cañería "rocalit", que será extraída de calle Zenteno, entre Carrera y Rómulo Correa. Los materiales y piezas especiales existen en bodega, y la obra, que se recomienda hacer con personal ajeno a los servicios por cuanto el de la planta está ocupado en otras actividades, demandará un gasto de \$ 36.000.— aproximadamente.

El Departamento de Contabilidad informa que el gasto puede cargarse en la suma de \$ 33.946.— al saldo por igual cantidad quedado sobrante en la partida C-VI-31/1.

El señor SECRETARIO informa que este proyecto incide en el acuerdo tomado en sesión de doce de Diciembre último, a raíz del pedido hecho por la Caja de la Habitación, de dotar de agua potable a la Población Mauricio Braun, y para lo cual la interesada concurrió a los gastos entregando una tonelada de plomo.

El señor SALLES pregunta si los ramales dentro de la población serán hechos por la Caja.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, contesta afirmativamente.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, hace notar que sólo falta por financiar una suma aproximada a tres mil pesos, la cual podrá completarse a medida de la ejecución de los trabajos.

El señor CVITANIC pregunta si estas obras solucionarían el problema de abastecimiento de agua que se nota en la población Santiago Díaz, cuyos vecinos han reclamado con insistencia se mejore este servicio, y si, a la vez, mejorarán la presión de la del Matadero Municipal.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, informa que los trabajos propuestos constituyen una primera etapa de mejoramiento del servicio de agua en el sector norte y que el proyecto está destinado a surtir de este elemento a la Población Mauricio Braun y a dar mayor presión a las instalaciones del Matadero, aunque la solución integral para dicho establecimiento es la construcción de un estanque de almacenamiento.

El señor SALLES no cree que estos trabajos solucionen totalmente el problema de ese sector, por cuanto la Avda. Bulnes tiene cañerías de diversos diámetros, instaladas sin continuidad de medidas, por lo que se hará necesario llevar por calle Zenteno una matriz de siete pulgadas. Concuera con el señor Izquierdo en que la solución del abastecimiento de agua potable para el Matadero, está en la construcción de un estanque elevado.

El señor CVITANIC expresa que formulaba estas preguntas por cuanto conoce perfectamente la situación del Matadero. Estima que la Municipalidad debe abocarse a firme para dotar en definitiva de suficiente agua al Matadero, al establecimiento de un estanque elevado y, al efecto, sugiere consultar la importación de su parte para aprobar los trabajos propuestos, que considera convenientes y señala que a través de la prensa ha podido imponerse que los vecinos del Cerro de la Cruz reclaman por la falta de agua. Pide una información al respecto.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, manifiesta que ello se ha debido al cambio de una cañería de ese sector, lo que dejó sin agua al vecindario, porque la naturaleza de los trabajos así lo obliga.

El señor CVITANIC recomienda no dejar de lado la sugerencia de consultar la importación de un estanque para instalarlo en el Matadero.

El señor BREVIS pregunta si los trabajos propuestos mejorarán en parte el abastecimiento de agua al sector de la Población Santiago Díaz.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, dice que el proyecto consulta el mejoramiento del servicio para la parte nor-poniente y que el problema de esa población quedará solucionado si se dispone de una mayor cantidad de cañerías para los trabajos que deban hacerse.

El señor CVITANIC tiene entendido que los planos confeccionados por Hidráulica contemplan estos trabajos y que en relación a ellos la Alcaldía debiera abocarse al estudio de la compra de una importante partida de cañería, aunque deba financiarse el gasto a base de un empréstito, interesando aprovechar la temporada útil de labores.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, informa que ya una firma local se ha interesado por atender el suministro de cañerías dando facilidades para su pago y cuya proposición está siendo estudiada por la Alcaldía.

El señor SALLES señala que el plano fué confeccionado por el Departamento de Hidráulica en 1945, de tal manera que a la fecha no contempla el crecimiento y desarrollo de la ciudad, imponiéndose su revisión para actualizarlo.

Así, por ejemplo, el Barrio Yugoslavo tiene actualmente cañerías del pequeño diámetro, muchas de las cuales, por sus largos años de uso, están tapadas, imponiéndose su reemplazo. El plano debe ponerse al día considerando no sólo la necesidad actual de los diversos sectores sino también el probable crecimiento de la ciudad.

Por último, la Corporación acuerda, en atención al informe N.º 450, de la Dirección de Obras, autorizar la instalación del servicio de agua potable en el sector norte de la ciudad, en la forma propuesta en los antecedentes, quedando eximido del trámite de propuesta pública el gasto por obra de mano, que será pagado en la forma indicada por el Departamento de Contabilidad y Control. (Antecedentes N.º 825-11).

OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA DE LA D. G. O. PUBLICAS.

4) El texto de este informe se incluyó en el acta de la sesión N.º 110, ordinaria, de 20 de agosto último.

El señor SALLES pregunta si al respecto se pidió informe a la Dirección de Obras.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que primero se ha traído para conocimiento de la Corporación.

El señor SALLES agrega que habría sido interesante conocer la opinión que tiene la Alcaldía respecto de este oficio y que es necesario tener a la vista, también, la de la Dirección de Obras, ya que en la nota del Departamento de Hidráulica se dice que los regidores somos incapaces para opinar en la materia de que trata. Cree conveniente dejar constancia en acta que las iniciales de la persona que redactó el informe corresponden al nombre de don Vicente Padilla I., que es precisamente el funcionario que se ha puesto en tela de juicio. Lamenta que el señor Aguirre, Director del Departamento de Hidráulica, haya caído en ese lapsus, seguramente porque ha sido mal informado, y no le extraña que en el informe haya tantas alabanzas en favor del señor Padilla, ya que éste, al redactar la nota, no ha podido criticarse a sí mismo. Hay numerosas cosas objetables en ese informe, tales como la relacionada con la permuta de terrenos proyectada por el señor Kusanovic, porque ella no modificó en nada el plano de las instalaciones, que es lo que interesa considerar en relación con los trabajos mismos y que sólo podrían afectar al programa de la construcción de edificios, cuya prioridad hemos reparado pese a nuestra condición de ignorantes. Hay en ese informe una serie de errores y en él se quiere culpar a la Municipalidad de los atrasos, queriéndola responsabilizar por no haberse colocado oportunamente el cable de alta tensión, en circunstancias de que el encargado de las obras, señor Guillermo Wetzig, nos declaró en su oportunidad que dicho material estaba en las bodegas del Departamento de Hidráulica desde octubre de 1949. No puedo precisar en este momento la fecha en que se colocó el transformador, pero sí puedo asegurar que se hizo en forma oportuna. Ese cable subterráneo no era de una necesidad inmediata, puesto que bien pudo colocarse uno aéreo. Luego cabe preguntarse: ¿por qué no se usó el motor Diesel? La sala de máquinas es insuficiente para dos motores y el diesel, y de todo esto no tiene la culpa la Municipalidad. Entre otros errores cometidos, puede señalarse que para los desmontes jamás se tuvo a la vista informes técnicos que señalaran la calidad del subsuelo y así se llegó a capas rocosas que impidieron efectuar un trabajo mayor. Todos los contratimientos habidos, los atrasos que hemos señalado, se han debido a falta de vigilancia técnica del ingeniero encargado de la obra. No consideramos que sea posible que el señor Wetzig consultara por teléfono a Natales o Santiago para saber a qué atenerse. La Municipalidad dió todas las facilidades posibles para adelantar los trabajos, porque le interesaba su terminación al más breve plazo. Hay otro acápite en la nota del señor Aguirre en la cual se dice que hemos interpretado mal las informaciones del señor Padilla, y al respecto debemos manifestar que toda obra bien estudiada no puede tener diferencias de más de un diez por ciento. Repito que hay una serie de errores en la nota e insisto en estimar que el señor Aguirre ha sido mal informado. Lo interesante habría sido que el propio Director de Hidráulica hubiera llegado hasta aquí, para ver en el terreno mismo la realidad de las críticas que hemos hecho a los trabajos. Pido, señora Alcalde, que la Dirección de Obras informe sobre el particular.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, manifiesta que hace tiempo, a raíz del reclamo hecho por la autoridad sanitaria, respecto de la calidad del agua, se pidió a la Inspección Técnica Fiscal la pronta instalación de los cloradores y que mientras tanto la Municipalidad debió adquirir material para desinfectar el agua. Todo atraso en su instalación obliga a la Municipalidad a incurrir en mayores gastos con la compra de desinfectantes. Las gestiones hechas han tenido como resultado un informe del señor Padilla, que el señor Secretario leerá.

El señor SECRETARIO lee este informe, fechado en Santiago, 21 de agosto de 1951, que dice: "Señora Alcalde: Acuso recibo del Oficio N.º 1042, del 2 de los corrientes, en que US. solicita información sobre la fecha en que se instalarán los cloradores consultados en la Planta de Filtros de Punta Arenas.

"Sobre el particular tengo el agrado de manifestarla US. que por el vapor "Alondra", que zarpará de Valparaíso alrededor del 12 de Septiembre próximo, se dirigirá a Punta Arenas el Técnico instalador de ellos. Saluda atentamente a US. Firmado: Vicente Padilla Iturriaga. Ingeniero Inspector Fiscal".

El señor SALLES: Así es que hubo que llamarle la atención para que viniera... de lo contrario seguiría veraneando en Santiago...

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que como el señor Ministro de Obras Públicas tiene anunciado su viaje sería oportuno hablarle para que conociera el estado de los trabajos.

El señor CVITANIC se manifiesta de acuerdo en que la Dirección de Obras informe al tenor de la nota de Hidráulica y considera que frente a la probable visita del señor Ministro, debiera pedirse que lo hiciera acompañado del Director de ese Departamento, señor Aguirre, ya que no sólo en Punta Are-

nas hay reclamos en contra del señor Padilla, sino que también los hay en Natales, pues en todas partes tiene las obras abandonadas, por cuanto este funcionario no sólo ha aceptado contratos particulares, que está cumpliendo con elementos fiscales, sino que en ese pueblo se ha limitado a trabajar en favor de determinada candidatura presidencial.

Por último, queda acordado pasar estos antecedentes en informe a la Dirección de Obras. (Antecedentes N.º 829-1).

PRESENTACION DE DON A. AGUILA. INFORME ANEXO.

5) La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, manifiesta que este asunto debe tratarse en sesión secreta.

El señor CVITANIC anuncia que se retirará de la Sala.

El señor BARRIA estima que este asunto debiera tratarse en presencia de los regidores socialistas y participa que también se retirará de la sesión.

Con la ausencia de los señores Cvitanic y Barria, la Sala queda sin quórum y la señora Alcalde levanta la sesión.

TERMINO DE LA SESION

A las 20.30 horas se pone término a la sesión.

Conforme con su original.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 113, EXTRAORDINARIA, DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1951.

En Punta Arenas, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes, asistiendo la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, que preside, los regidores don Emilio Salles Thurler, don Gregorio Brevis Martínez, don José L. Bozic Sánchez, don Roberto Eugén Navarro, don Armando Barria Triviño, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Guillermo Stegen Ahumada; el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes, y el Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

CONVOCATORIA

El señor Secretario da lectura al decreto de la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

"Punta Arenas, 7 de Septiembre de 1951.

"N.º 482. — Secc. "B". — Vistos estos antecedentes N.os 833-15 y 828-20; lo dispuesto en los artículos 39 del Estatuto de los EE. MM. de la República y 68 y 69 de su Reglamento, y en uso de las facultades que me confiere en sus artículos 44 inciso 3.º y 94 N.º 4.º, la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades,

"DECRETO: Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el lunes 10 del mes en curso, a las 12 horas, con espera de veinte minutos y de término a las 12.45 horas, con el exclusivo objeto de tratar la solicitud de don Alejandro Aguila R., y el pedido de destitución que formula la Alcaldía en un sumario administrativo.

Transcribese por Secretaría a los SS. RR. con el carácter de citación; publíquese por el término legal y dése cuenta a la Corporación Municipal. — Anótese. — Firmados: Felicia Barria de Seguel, Alcalde. L. A. Soto Reyes, Secretario Municipal y de la Alcaldía".

Se da cuenta haberse cumplido los requisitos señalados en el decreto y las disposiciones de la ley citada.

Se toma nota.

En seguida la Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento del Estatuto de los EE. MM., se constituye en sesión secreta para tratar los asuntos de la convocatoria. Reabierto la sesión pública a las 12.40 horas, se da cuenta de haberse producido empate de cuatro por cuatro votos en el asunto de la convocatoria.

Se toma nota del acuerdo citado y en seguida se levanta la sesión.

TERMINO DE LA SESION

A las 12.45 horas se levanta la sesión.

Copia conforme.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 114, EXTRAORDINARIA, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1951.

En Punta Arenas, a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y uro, se reúne en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, y asisten los regidores señores Emilio Salles Thurler, José L. Bozic Sánchez, Gregorio Brevis Martínez, Roberto Eugenio Navarro, Armando Barria Triviño, Jorge Cvitanic Simunovic y Guillermo Stegen Ahumada, el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes, y el Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Se abre la sesión a las 12.20 horas.

CONVOCATORIA

El texto del decreto de convocatoria, que es leído por el señor Secretario, es del tenor siguiente:

"Punta Arenas, 10 de Septiembre de 1951.

"N.º 484. — Secc. "B". — Vistos estos antecedentes N.os 833-15 y 828-28; lo dispuesto en los artículos 39 del Estatuto de los Empleados Municipales y 68 y 69 de su Reglamento, y en uso de las facultades que me confiere en sus artículos 44 inciso 3.º y 93 N.º 4, la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades,

"DECRETO: Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes, para el miércoles 12 del mes en curso, a las 12 horas, con espera de veinte minutos y de término a las 12.45 horas, con el exclusivo objeto de tratar la solicitud de don Alejandro Aguila R., y el pedido de destitución que formula la Alcaldía en un sumario administrativo.

"Transcribase por Secretaría a los SS. RR. con el carácter de citación; publíquese por el término legal y dése cuenta a la Corporación Municipal. — Anótese. — Firmados: Felicia Barria de Seguel, Alcalde. L. A. Soto Reyes, Secretario".

Se da cuenta del cumplimiento de las disposiciones de dicho decreto y los requisitos señalados por la Ley de Municipalidades.

Se toma nota.

En seguida la Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el final del Art. 69 del Reglamento del Estatuto de los EE. MM., se constituye en sesión secreta para considerar las materias de la convocatoria Reabierto la sesión pública a las 12.42 minutos, se da cuenta de haberse repetido el empate de cuatro por cuatro votos producido en sesión anterior, por lo cual, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, queda rechazada la solicitud de reconsideración presentada por el empleado don Alejandro Aguila Ramírez.

Se toma nota de este acuerdo y en seguida se levanta la sesión.

TERMINO DE LA SESION

A las 12.45 horas se levanta la sesión.

Conforme.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 115, EXTRAORDINARIA, DE 3 DE OCTUBRE DE 1951.

En Punta Arenas, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Se abre la sesión a las 19 horas, bajo la presidencia de la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, y con asistencia de los siguientes señores Regidores y Jefes de Servicios: don José L. Bozic Sánchez, don Armando Barria Triviño, don Roberto Eugenin Navarro, don Gregorio Brevis Martínez y don Guillermo Stegen Ahumada; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Director del Laboratorio, don Eduardo González Amarales, y Director del Tránsito, don José Díaz Garay.

Concurre regular cantidad de público.

DECRETO DE CONVOCATORIA

El señor SECRETARIO lee la convocatoria, contenida en el siguiente decreto: "N.º 542. — Sec. "B". — Punta Arenas, 2 de Octubre de 1951. — Vistos estos antecedentes y en uso de las facultades que me confiere en sus artículos 44 inciso 3.º y 93 N.º 4, de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, DECRETO:

"Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes, para el miércoles 3 del mes en curso, a las 18.30 horas, con espera de iniciación de treinta minutos y de término a las 20 horas, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- a) Comisión Presupuesto para 1952. Oficio de la Alcaldía;
- b) Comunicación del regidor don Jorge Cvitanic;
- c) Modificación del quórum;
- d) Modificación del Presupuesto Ordinario.

"Anótese, comuníquese por Secretaría, publíquese por el término legal, dese cuenta a la Corporación Municipal; hecho, archívese. — Firmados: Felicia Barria de Seguel, Alcalde; Luis A. Soto Reyes, Secretario Municipal y de la Alcaldía".

Se toma nota y se deja constancia que por Secretaría se han cumplido las disposiciones legales en relación con la convocatoria.

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

COMISION PRESUPUESTO PARA 1952. OFICIO DE LA ALCALDIA.

1) En este oficio, N.º 1278, se propone, teniendo en cuenta resoluciones análogas adoptadas años anteriores, designar una comisión de SS. RR. para que asesoren a la Alcaldía en la confección del Presupuesto de entradas y gastos para 1952.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, señala que igual procedimiento se adoptó el año anterior y que al no proponer el número de SS. RR. que puedan integrar la comisión, tuvo en cuenta que era preferible obtener un ofrecimiento espontáneo de quienes se interesen por participar en el estudio del proyecto de Presupuesto.

El señor BREVIS encuentra bien esta proposición y sugiere que la comisión quede integrada por tres regidores, sin perjuicio que los demás concurren a las reuniones aportando su concurso en los estudios que se realicen.

El señor EUGENIN concuerda con esta opinión.

El señor BARRIA propone al señor Stegen.

El señor STEGEN manifiesta que, indudablemente, tiene interés en este asunto, pero que su recargo de trabajo le impide formar parte de la comisión, permitiéndole, no obstante, prestar la cooperación que sea necesaria. A su juicio, con dos regidores es bastante para ello, ya que aparte de la señora Alcalde, participan en estas labores los jefes de los departamentos técnicos respectivos.

El señor BOZIC estima también que con dos regidores es suficiente, ya que los demás pueden secundar la labor que realice la señora Alcalde y la comisión que se designe.

El señor BARRIA considera que dos o tres es igual, siendo preferible el número impar. En atención a las razones expuestas por el señor Stegen, propone a los señores Salles, Eugenin y Brevis.

Se produce acuerdo unánime en este sentido y, en consecuencia, la Corporación resuelve designar a los RR. SS. Emilio Salles, Roberto Eugenin y Gregorio Brevis, para integrar la comisión que asesorará a la señora Alcalde en el estudio del proyecto de Presupuesto para 1952. (An. N.º 838-2).

COMUNICACION DEL REGIDOR DON JORGE CVITANIC SIMUNOVIC.

2) Comunica el señor Cvitanic, que por razones particulares, estará ausente de la Comuna por el término de dos meses más o menos, contado desde el primero de los corrientes.

MODIFICACION DEL QUORUM.

3) Oficio de la Alcaldía, N.º 1295, proponiendo modificar el quórum legal para sesionar, declarando siete regidores en ejercicio, ya que se encuentran fuera de la Comuna los señores Regidores don Jorge Cvitanic y don Crescenciano Soto.

Por unanimidad se acuerda modificar el quórum en la forma propuesta, declarándose siete regidores en ejercicio. (Ant. N.º 838-17).

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.

4) Oficio del Departamento de Contabilidad y Control, proponiendo modificar el Presupuesto Ordinario vigente, a fin de satisfacer compromisos pendientes. Fundamentando el pedido, da a conocer las siguientes informaciones:

"Aumento de ingresos. — Las mayores entradas que se consultan, corresponden a superávits operados a la fecha en diversas partidas, con excepción de la suma de \$ 193.810.— por patentes de vehículos, que no ha ingresado aún al presupuesto ordinario, manteniéndose los fondos en el presupuesto "no rentas". Su traspaso ha sido decretado por la Alcaldía a rentas ordinarias, por tratarse de mayores ingresos producidos por la Ley N.º 9798 y sobre lo cual ha dictaminado la Contraloría Gral. de la República.

"Aumento de egresos.—

A-III-3. Alumbrado público, de dependencias municipales, etc. El suplemento de \$ 65.000.— corresponde al mayor ingreso operado en la cuenta adicional alumbrado de años anteriores (V-32-a-2).

A-III-5-a. Avisos, publicaciones e impresiones. Se ha consultado el suplemento de \$ 17.325.— para disponer de fondos destinados al pago de publicaciones municipales hasta noviembre inclusive.

A-IV-30. Materiales y artículos de consumo. El sobregiro a la fecha es de \$ 4.833.— y el suplemento de \$ 10.000.— servirá para cubrirlo y atender otros gastos en el curso del año.

A-XI-54. Imprevistos. Incluyendo el compromiso para obras de alcantarillado por \$ 300.000.—, el ítem está sobregirado en \$ 49.938.— Se ha consultado un suplemento de \$ 143.216.— para cubrirlo y atender nuevos compromisos.

B-III-24. Reparaciones menores. Tiene un sobregiro a la fecha de \$ 3.735.—, habiéndose consultado suplementar la partida con \$ 5.000.— para financiarla y mantener una reserva hasta fines de año.

B-IV-30. Materiales y arts. de consumo. Se consulta un suplemento de 100 mil pesos para cubrir el sobregiro de \$ 80.000.— que tiene a la fecha y atender gastos futuros.

C-III-18. Gastos por trabajos extraordinarios. Se consulta un suplemento de \$ 55.000.— que se rebaja de la partida "Asignación al Secretario de la H. Junta Clasificadora de Patentes, para atender los compromisos pendientes a la fecha.

C-IV-30. Materiales y arts. de consumo. Esta partida tiene un sobregiro de \$ 90.975.—, proponiéndose suplementarla con la suma de \$ 150.000.— para cubrirlo y atender otros gastos.

C-IV-31. Herramientas y elementos menores de trabajo. Sobregirada a la fecha con \$ 250.— se consulta suplementarla con \$ 5.000.—

F-IX-50-8. Gastos Ley N.º 9798. Se suplementa esta partida con la suma de \$ 283.708.— que es el monto del mayor ingreso operado en la glosa "Aporte Fiscal impuesto renta 2.ª y 3.ª categorías", sobre participación del año pasado. Con los fondos disponibles se atenderá en parte el pago de diferencias de jornales y sueldos que se adeuda al personal en virtud de la ley citada.

H-IV-30. Materiales y artículos de consumo. La partida tiene un sobregiro de \$ 500.— y como son pocos los gastos que se cargan a ella, se suplementa con mil pesos, suma con la cual se espera atender los gastos hasta fines de año.

Disminución de egresos.—

La disminución afecta a partidas que no tendrán movimiento por el resto del año por no existir compromisos en ellas, exceptuándose la glosa "subvención a educandos" que se rebaja en \$ 18.000.— por el menor gasto de asignaciones a colegios y asilos particulares, particularmente del Asilo Don Bosco, que ha suprimido el internado".

Se da cuenta que por Secretaría se hizo llegar a los SS. RR. copia del cuadro conteniendo el detalle de la modificación propuesta.

El señor BARRIA manifiesta haber conversado con la Sra. Alcalde y SS. RR. respecto de la conveniencia de pagar a los obreros una suma determinada a cuenta de los reajustes fijados por la Ley N.º 9798, habiéndose resuelto abonar al personal la suma de un mil pesos por obrero.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que efectivamente se habló al respecto y que posteriormente se obtuvo conformidad unánime de parte de los SS. RR. en ese sentido, consultándose en la modificación las sumas necesarias para ese anticipo.

El señor BARRIA aprueba la modificación.

El señor EUGENIN dice que la bonificación había sido pedida por los obreros para antes de las festividades patrias.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que efectivamente fué así, pero que en esa oportunidad no fué posible obtener un préstamo por la suma necesaria, mientras que ahora en la modificación se consulta su pago sobre la base de mayores ingresos, permitiendo satisfacer ese compromiso sin el pago de intereses. Agrega que el pago a los obreros pudo haberse hecho antes, pero que ello no fué posible debido a la falta de sesiones.

El señor EUGENIN da su conformidad a la modificación.

El señor STEGEN la aprueba.

El señor BOZIC también se manifiesta conforme.

El señor BREVIS manifiesta que la aprueba dejando constancia que pudo ser despachada quince días atrás si hubiera existido interés por dar quórum para sesionar.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 840-23, modificar como sigue el Presupuesto Ordinario en vigor:

CUARTA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1951.

Aumento de ingresos:		
I/1	Venta o remate de bienes, muebles y útiles excluidos del servicio	\$ 2.800.—
III/18	Patentes de vehículos	193.810.—
III/21-b)	Espectáculos, diversiones y carreras	10.000.—
IV/22	Permisos para ocupar bienes nacionales de uso público de la Comuna	68.348.—
IV/24-a)	Inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos, y comprobación de marcas, pesas y medidas	22.480.—

IV/26	Guías de libre tránsito	"	3.590.—
V/32-a)	Contribución bienes raíces:		
	1) Ordinaria y adicionales	"	30.483.—
	2) Adicional alumbrado	"	65.000.—
V/32-b)	Patentes profesionales, industriales, comerciales y de alcoholes, morosas	"	66.581.—
V/32-c)	Contribución mobiliaria:		
	1) Aporte fiscal impuesto renta 2.ª y 3.ª categorías ...	"	283.708.—
V/33	Producto de la venta de especies encontradas, decomisa- das y animales aparecidos	"	11.116.—
	Total aumento de ingresos	\$	758.349.—

Disminución de egresos:

A/III/4-b)	Asignación Secretario H. Junta Clasificadora de Patentes \$	55.000.—
A/III/17	Gastos electorales	" 100.—
A/III/19	Guías de libre tránsito y placas para impuestos	" 1.800.—
D/III/25-a)	1)Subvención a educandos de escasos recursos	" 18.000.—
F/VII/43-b)	Servicio de empréstito de \$ 750.000.—, contratado con los señores José y Alejandro Menéndez Behety, de conformi- dad al acuerdo de sesión N.º 23, ordinaria, de 22 de marzo de 1948	" 2.000.—
	Total para financiar mayores egresos	\$ 835.249.—

Aumento de egresos:

A/III/3	Alumbrado público y de dependencias municipales y con- sumo de fuerza motriz y servicios de teléfonos	\$ 65.000.—
A/III/5-a)	Avisos, publicaciones e impresiones	" 17.325.—
A/IV/30	Materiales y artículos de consumo	" 10.000.—
A/XI/54	Imprevistos	" 143.216.—
B/III/24	Reparaciones menores	" 5.000.—
B/IV/30	Materiales y artículos de consumo	" 100.000.—
C/III/18-a)	Gastos por trabajos extraordinarios, ajenos funciones pro- pias empleados y obreros	" 55.000.—
C/IV/30	Materiales y artículos de consumo	" 150.000.—
C/IV/31	Herramientas y elementos menores de trabajo	" 5.000.—
F/IX/50-8)	Gastos Ley 9798	" 283.708.—
H/IV/30	Materiales y artículos de consumo	" 1.000.—
	Total de mayores egresos	\$ 835.249.—

TERMINO DE LA SESION

Habiéndose despachado los asuntos de la convocatoria se levanta la sesión a las 19.145 horas.

Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 116, ORDINARIA, DE 8 DE OCTUBRE DE 1951.

En Punta Arenas, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barriá de Seguel, con asistencia de los señores regidores don Emilio Salles Thurler, don José L. Bozic, don Armando Barriá Triviño, don Roberto Eugenin Navarro, don Gregorio Brevis Martínez, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes.

Se abre la sesión a las 21 horas, después del comité celebrado en la Alcaldía y para el cual se citó especialmente.

Se excusa la inasistencia a sesión del regidor don Guillermo Stegen Ahumada.

APROBACION DE ACTAS

Sin modificaciones se aprueban las actas de las siguientes sesiones:

- N.º 110, ordinaria, de 20 de agosto;
- N.º 111, extraordinaria, de 31 de agosto;
- N.º 112, extraordinaria, de 6 de septiembre;
- N.º 113, extraordinaria, de 10 de septiembre;
- N.º 114, extraordinaria, de 12 de septiembre; y
- N.º 115, extraordinaria, de 3 de octubre en curso.

ACUERDOS DE COMITE

Se da cuenta de los siguientes acuerdos tomados por unanimidad en la reunión de comité:

PRESENTACION DE LA EMPRESA CINEMATOGRAFICA Y TEATRAL DE MAGALLANES LTDA.

a) No dar lugar a la presentación de la Empresa citada, que contempla modificar el contrato de arrendamiento del Teatro Municipal; y

b) Comisionar a la Alcaldía para estudiar el mejoramiento y hermoseamiento de la sala del teatro sobre la base de un préstamo bancario que sería amortizado con los ingresos que produzca el reajuste de precio de las entradas al teatro, para lo cual, con miras a una realización inmediata de los trabajos, se crearán las glosas respectivas en el Presupuesto Extraordinario.

A estos acuerdos, que fueron unánimes concurrió también el regidor señor Stegen, presente en la reunión de comité.

INFORME DE LA COMISION EN LA OFERTA HECHA POR LA COMPAÑIA ERICSSON DE CHILE.

Aprobar el informe de la Comisión nombrada en sesión N.º 110, ordinaria, de 20 de agosto último, en el cual, después de analizarse en detalle la oferta de la Compañía citada, se llega a las siguientes conclusiones que pasan a constituirse en acuerdos de la I. Municipalidad:

1.º) Que la Municipalidad, con sus actuales ingresos, no está en condiciones económicas para adquirir, por sí sola, la planta automática de teléfonos ofrecida por la firma Ericsson de Chile.

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad y Control, el aporte municipal podría concretarse en una cantidad anual de \$ 500.000.—, aproximadamente, suma que en su mayor parte se obtendría del impuesto de uno por mil adicional sobre los bienes raíces para mejoramiento de los servicios de alumbrado y teléfonos. Estos fondos, en una cantidad aproximada a los dos millones de pesos, están comprometidos hasta el año 1953, inclusive, para la extensión de la red de alumbrado público a las poblaciones de Río Seco y Leña Dura, según el acuerdo tomado en sesión N.º 63, de 26 de diciembre de 1949;

2.º) Que la Municipalidad preste su apoyo a cualquiera iniciativa privada para el establecimiento en la ciudad de un servicio de teléfonos automáticos, ya sea que ella provenga de particulares, o de una sociedad en formación o ya constituida.

Esta cooperación municipal deberá consistir, previas las autorizaciones legales correspondientes, en un aporte en dinero, cuyo monto y forma deberá subordinarse al cumplimiento previo de los compromisos contraídos, indicados en el número anterior; y

3.º) Que la Municipalidad acuerde oficiar al señor Ministro del Interior y al señor Director General de Servicios Eléctricos, para que no de curso, por ahora, a la transferencia de la concesión de la Compañía Telefónica de Magallanes S. A. a la Compañía Chilena de Teléfonos y hasta tanto no se de cumplimiento a un plan efectivo de mejoramiento del actual servicio de teléfonos de la ciudad, o, al menos, se otorguen las garantías suficientes para la oportuna realización de las mejoras.

La comisión deja constancia que estas conclusiones fueron tomadas sin la concurrencia de los representantes de la Cámara de Comercio y de la Corporación de Comerciantes e Industriales Minoristas.

Por unanimidad quedan ratificados estos acuerdos, que inciden en los antecedentes N.ºs 770-13 "Obras de hermoseamiento del Teatro Municipal" y 831-17 "Oferta de la Compañía Ericsson de Chile", respectivamente.

ASUNTOS DE LA TABLA.

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

PARTICIPACION MUNICIPAL EN EL ANIVERSARIO PATRIO.

1) Oficio de la Alcaldía, N.º 1286, de 22 de septiembre último, dando cuenta, en sus aspectos generales, de la participación que le cupo a la Municipalidad de cional.

"La comisión nombrada por US., en unión de la Alcaldía y cooperación de funcionarios municipales y de destacados vecinos, llevó a cabo un nutrido programa de festejos populares, desarrollándose en forma completa no sólo en la ciudad, sino también en las localidades de Río Seco y Barranco Amarillo, en las cuales los propios vecinos se encargaron de la parte que les fué asignada.

"Con cargo a fondos municipales, se donaron trofeos para las diversas competencias deportivas, concursos de cuecas, entretenimientos infantiles, concursos de voces y de conjuntos musicales, destinados no sólo a dar brillo al programa, sino también a estimular estas nobles actividades.

"El programa de festejos populares consultó, entre otros números, campeonatos de básquetbol, pimpón, tiro al blanco, ciclismo, carrera de postas con antorchas, cuya organización y realización quedó a cargo de las asociaciones deportivas y de comisiones municipales; dos funciones gratuitas para niños, con participación activa de éstos a través de concursos infantiles se realizaron en el Teatro Municipal con la cooperación de las Radios "La Voz del Sur" y "Polar", respectivamente, entregándose premios a los participantes. Se programó y llevó a cabo el tradicional concurso de vitrinas. Aparte de los juegos y entretenimientos populares en la Plaza Muñoz Gamero, se llevó a efecto un concurso infantil de vehículos adornados, carrera de cochecitos para niños, etc., que por su éxito debió repetirse otro día.

"Pero el número de mayor significación dentro del programa fué, sin duda, las fiestas populares que, durante los días 17, 18 y 19, se llevaron a efecto en el Gimnasio Cubierto General Cañas Montalva, gentilmente cedido por la Comandancia del Regimiento Pudeto, en el cual se llevaron a cabo bailes populares y concursos de cueca, que fueron amenizados por las bandas instrumentales del Regimiento y de la III.ª Zona Naval. En esta oportunidad se repartieron banderitas y cinco mil paquetes de golosinas a los niños. Se mantuvo una cantina infantil e incluso se sirvió ponche a todos los asistentes.

"Los huerfanitos de los asilos tuvieron su tradicional paseo por los alrededores de la ciudad, contándose para ello con la cooperación del señor Jefe de Magallanes en la celebración del 141.º aniversario de nuestra independencia nacional ENAP, que facilitó dos góndolas, y de algunos choferes del servicio público que pusieron a disposición de las comisiones sus vehículos.

"Se organizó un desfile de huasos, que pusieron una nota de color en la parada militar.

"A las 14.30 horas del 17 de septiembre, en un acto sencillo y pleno de solemnidad, se colocó en la ex calle Talca una placa con el nombre de Armando Sanhueza Libano, cumpliéndose así el homenaje público dispuesto por la ley, a tan distinguido ciudadano. El discurso a nombre de la ciudad y de la Corporación Municipal fué pronunciado por el Alcalde infrascripta, y a nombre del Partido Radical, a cuyas filas perteneció el señor Sanhueza, lo hizo el regidor don Jorge Cvitanic.

"También ese día se constituyó oficialmente el Jurado encargado de discernir los premios del Concurso pro Monumento al General don Bernardo O'Higgins.

"Para la carrera automovilística celebrada en Río Gallegos fué destinado un importante premio.

"En oficio anexo, el Departamento de Contabilidad y Control, se detallan los gastos habidos y los ingresos producidos por concepto de permisos para bailes y expendio ocasional de bebidas alcohólicas.

"Terminado este breve informe acerca de la participación municipal en las festividades patrias, quiero destacar el agradecimiento de la Alcaldía para aquellos vecinos, que a través de las comisiones nombradas, cooperaron con los SS. RR. y funcionarios municipales en la realización del programa de festejos populares; a la recibida por los Sres. Comandantes de la V.ª División de Ejército y de la III.ª Zona Naval y del señor Prefecto de Carabineros de Magallanes. A las estaciones de radios que participaron eficazmente organizando programas infantiles, estimulando las inclinaciones artísticas de los niños, y a la prensa en general por la difusión que hizo del programa en general y de determinados números en especial. Esta cooperación tan efectiva, producto de comprensión ciudadana, merece nuestros agradecimientos y por eso la destacamos públicamente.

"Finalmente, nos queda la satisfacción de destacar una vez más la elevada cultura de nuestro pueblo, que al entregarse jubilosamente a las festividades del aniversario patrio, lo hizo conscientemente, de tal manera que ni el más pequeño incidente pudo empañar el brillo de las festividades.

"Saluda atentamente a US. — Firmados: Felicia Barria de Seguel, Alcalde; L. A. Soto Reyes, Secretario".

El informe de Contabilidad señala que los gastos ascendieron a \$ 76.692,30, habiéndose percibido \$ 27.000.— por concepto de permisos para bailes y expendio ocasional de bebidas alcohólicas, de los cuales \$ 14.400.— ingresaron directamente al Presupuesto.

Los gastos han sido pagados con cargo al ítem de Fiestas Patrias (\$ 17.850.—); \$ 3.000.— por donaciones directas hechas por particulares; el ingreso por permisos y el saldo con cargo a imprevistos, no quedando cuentas pendientes.

El señor SALLES pregunta si al cargarse estos gastos a "imprevistos" queda alguna disponibilidad en el ítem.

El señor SECRETARIO contesta afirmativamente.

Por unanimidad queda aprobada la cuenta dada por la Alcaldía (Ant. N.º 838-9).

INFORME DEL DELEGADO A LA CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES.

2) Se da cuenta que el texto del informe figura en el acta de la sesión número 110, de 20 de agosto último.

El señor EUGENIN, junto con manifestar su aprobación, sugiere se envíe nota de felicitación al delegado, Alcalde de la I. Municipalidad de Ultima Esperanza, don Octavio Castro, por su eficiente actuación en dicha conferencia.

Por unanimidad queda aprobada la cuenta citada acordándose al mismo tiem-

po enviar nota de felicitación al delegado, señor Castro (Ant. N.º 828-19).

ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES.

En la hora destinada a incidentes se trata lo que sigue:

EXPROPIACION TERRENOS EN NATALES. PROBLEMA DE LA TIERRA.

El señor BREVIS manifiesta que hace pocos días pudo imponerse, a través de la prensa local, que la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, inició una querrela en contra de 28 familias que ocupan terrenos de su propiedad y que se han instalado en ella por carecer de sitio para establecer sus hogares. Agrega que nadie puede oponerse a que un propietario defienda el dominio de sus bienes, pero que en el presente caso se trata de un problema de orden social cuya trascendencia no puede desconocerse. El desalojo de las modestas familias que se han establecido en Cerro Dorotea, en Natales, importará el desamparo de esas familias, incidiendo en un problema social más grave de lo que podemos suponer. En estas condiciones, formula indicación para que la Municipalidad se dirija al Gobierno representándole este problema y solicitándole la expropiación, de acuerdo con la ley de tierras, de las 100.000 hectáreas de terrenos en los alrededores de Natales, para dar expansión a ese pueblo. Con este acuerdo la Municipalidad no hará otra cosa que renovar su posición anterior, puesta de manifiesto incluso en el reciente Congreso Provincial de Municipalidades.

El señor BARRIA aprueba esta indicación.

El señor EUGENIN, coincidiendo con las opiniones del señor Brevis, agrega que el pueblo de Natales necesita imperiosamente extenderse, lo que no puede hacerlo por cuanto los terrenos de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego lo tienen cercado, no teniendo sus habitantes donde ir. Aprueba la indicación formulada y recuerda que este asunto fué abordado por la propia comisión de Puerto Natales, que concurrió al Congreso Provincial de Municipalidades a que se ha hecho mención.

Por unanimidad queda aprobada la indicación formulada por el señor Brevis.

COMISION PRESUPUESTO

El señor SALLES agradece la designación de que fué objeto, para integrar dicha comisión, y pide se le excuse por no participar en ella, debido a motivos particulares.

Se acuerda no designar reemplazante ya que los SS. RR. han ofrecido su cooperación a la Alcaldía en el estudio que hace para confeccionar el proyecto de presupuesto para el año venidero.

TERMINO DE LA SESION.

A las 21.15 horas se levanta la sesión.

Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.